

# EL ECOFEMINISMO FRENTE AL EXTRACTIVISMO EN UN CONTEXTO DE ANTICOOPERACIÓN AMBIENTAL NORTE-SUR. LAS DEFENSORAS DEL TERRITORIO-CUERPO EN LATINOAMÉRICA.

Jénnifer Orgaz Jiménez

Universidad de Valladolid

Tutor: Carlos de Castro Carranza

Curso 2017-18

Máster en Cooperación Internacional para el Desarrollo



UNIVERSIDAD  
DE BURGOS



Universidad de León



UNIVERSIDAD  
DE SALAMANCA



Universidad de Valladolid



**Resumen:**

Este trabajo pretende mostrar cómo ante un contexto de anticooperación ambiental, cuya raíz es el sistema capitalista patriarcal del Norte, y en el que se ve amenazado el planeta y las personas más pobres que habitan en él, la doctrina Ecofeminista, que aúna ecologismo y feminismo, pone a disposición de las personas las herramientas necesarias para hacer frente a las causas de la vulneración de sus derechos humanos, sociales, económicos y ambientales. Tal es el caso de Latinoamérica, cuando desde los países del Norte se busca conseguir el máximo número de recursos naturales posible mediante la instauración de empresas transnacionales en sus territorios, cuyo objetivo es el extractivismo en su máximo exponente, llevándose por delante los derechos humanos de su población, sobre todo de las mujeres. Y como éstas, en base a la defensa de la interdependencia del resto de personas y de la ecoddependencia del planeta, se hacen defensoras de dichos territorios a la par que de sus propios cuerpos, siendo un ejemplo actual de lucha contra lo que destruye la sostenibilidad de la vida.

**Palabras clave:** *Ecofeminismo, anticooperación ambiental, extractivismo, capitalismo, transnacionales, defensoras, derechos humanos, Latinoamérica*

**ÍNDICE**

ÍNDICE GENERAL.....	3
ÍNDICE DE FIGURAS.....	4
ÍNDICE DE SIGLAS.....	5

## ÍNDICE GENERAL

I.	INTRODUCCIÓN .....	8
1.	Planteamiento del problema y relevancia del caso de estudio .....	8
2.	Objetivos de la investigación.....	12
3.	Relación con los objetivos y competencias del máster.....	13
4.	Metodología aplicada .....	13
5.	Estructura.....	15
II.	LA ANTICOOPERACIÓN AMBIENTAL NORTE-SUR.....	18
1.	Deuda Ecológica y Huella Ecológica .....	18
2.	Cooperación Internacional y anticooperación ambiental.....	21
3.	La anticooperación ambiental desde una perspectiva ecologista y feminista .....	24
III.	EL ECOFEMINISMO: CONVERGENCIA DEL ECOLOGISMO Y FEMINISMO.....	30
1.	Aproximación conceptual .....	30
2.	Precursoras ecofeministas.....	35
2.1	<i>Vandana Shiva (Asia)</i> .....	37
2.2	<i>Wangari Maathai (África)</i> .....	38
2.3	<i>Berta Cáceres (Latinoamérica)</i> .....	39
IV.	EL EXTRACTIVISMO EN EL SUR: LATINOAMÉRICA. EL CASO DE PERÚ .....	42
1.	Empresas transnacionales, minerales estratégicos y derechos humanos.....	42
2.	El Ecofeminismo frente al extractivismo: mujeres defensoras del territorio-cuerpo.....	51
V.	CONCLUSIONES.....	58
	BIBLIOGRAFÍA .....	61
	Referencias bibliográficas.....	61
	Documentos electrónicos.....	61
	Normativa y legislación.....	68
	ANEXO I .....	69
	ANEXO II.....	70
	ANEXO III .....	73

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 1. Huella Ecológica per cápita .....	20
Figura 2. Movimiento Chipko .....	38
Figura 3. Movimiento Cinturón Verde .....	39
Figura 4. Legado de Berta Cáceres .....	40
Figura 5. Porcentaje de las explotaciones agrícolas manejadas por mujeres en 15 países Latinoamericanos .....	45
Figura 6. Minerales estratégicos en América Latina (% de reservas mundiales) .....	47
Figura 7. Proyectos mineros en América Latina .....	49
Figura 8. Conflictos mineros en América Latina .....	50
Figura 9. Ubicación del proyecto minero Conga .....	54
Figura 10. Máxima Acuña .....	55
Figura 11. Cartera de Proyectos de Construcción de Mina en Perú según país de procedencia del principal inversionista .....	69
Figura 12. Parte de la mina Yanacocha .....	72
Figura 13. Máxima Acuña recibe el Premio Goldman 2016 .....	73

## ÍNDICE DE SIGLAS

### A

AWID: Association for Women's Rights in Development (Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo)

### B

BOE: Boletín Oficial del Estado.

### C

CADTM: Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas

CID: Cooperación Internacional al Desarrollo

COPINH: Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas y Populares de Honduras

### D

DDHH: Derechos humanos.

### G

GEI: Gases de Efecto Invernadero.

### I

IDH: Índice de Desarrollo Humano

### M

MINEM: Ministerio de Energía y Minas de Perú

### O

OCMAL: Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina

OIT: Organización Internacional del Trabajo

## P

PIB: Producto Interior Bruto.

PNUD: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

## U

ULAM: Unión Latinoamericana de Mujeres

## W

WHRDIC: Women Human Rights Defenders International Coalition (Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos)

WRM: World Rainforest Movement (Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales)

WWF: World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza)

## CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN

*“Somos lo que hacemos para cambiar lo que somos”.*

*Eduardo Galeano*

## I. INTRODUCCIÓN

En el presente capítulo se realiza una introducción al tema propuesto, alegando los motivos de interés por el mismo, y una descripción introductoria a los conceptos más relevantes. Se plasman además los objetivos principales y complementarios que se persiguen en el trabajo, así como la metodología empleada para su elaboración y la estructura del mismo.

### 1. Planteamiento del problema y relevancia del caso de estudio

Quiero empezar este trabajo remarcando que soy economista y que, al contrario de lo que mucha gente cree, el desarrollo económico no mejora la calidad de vida de las personas. De hecho, este desarrollo que la mayoría de países del Norte<sup>1</sup> persigue aún a costa de incrementar la dureza de las condiciones de vida de la población del Sur<sup>2</sup>, daña aquello que permite la vida de todos los seres del planeta: la biosfera.

Vivimos en un mundo cada vez más globalizado e interdependiente en el que las crisis se suceden con cada vez más intensidad y donde las tensiones geopolíticas y la incertidumbre no paran de aumentar. Esto tiene consecuencias tales como la inestabilidad económica, la vulnerabilidad energética, los movimientos migratorios, las emergencias y catástrofes, las guerras, las epidemias y pandemias y el cambio climático (BOE, 2017)<sup>3</sup>, que no entienden de fronteras al estar interconectadas.

El siglo XXI se caracteriza por el crecimiento del consumo per cápita que, junto al uso de las tecnologías, hace incrementar la producción de bienes y la generación de residuos, causando un aumento de la contaminación. Esta contribuye al cambio climático que, aunque muchas veces es entendido como un problema exclusivamente ambiental, tiene un impacto múltiple directo en las sociedades. El incremento de las temperaturas globales, causa del cambio climático, trae como consecuencias graves la sequía y escasez y no disponibilidad de recursos hídricos, y esto a su vez cambios en la producción y alimentación que a menudo se traducen en malnutrición; aumenta también la frecuencia e intensidad de fenómenos meteorológicos extremos, la rapidez del deshielo y el aumento del nivel del mar, lo que provoca inundaciones, destrucción de viviendas, inhabilitación de zonas donde se asientan

---

<sup>1</sup> Norte. A lo largo del trabajo será denominado así el conjunto de países pertenecientes al Norte Global, muchas veces definido de manera etnocéntrica como Países Desarrollados, enriquecidos, industrializados, Primer Mundo o Centro.

<sup>2</sup> Sur. A lo largo del trabajo será denominado así el conjunto de países pertenecientes al Sur Global, muchas veces definido de manera etnocéntrica como Países en Desarrollo, empobrecidos, no industrializados, Tercer Mundo o Periferia.

<sup>3</sup> Real Decreto 1008/2017, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia de Seguridad Nacional 2017.

poblaciones enteras, etc.; también desencadena la acidificación de los océanos, la desertificación, la degradación del suelo, la pérdida de biodiversidad y la inseguridad alimentaria. Todo esto a su vez causa inseguridad económica y, como consecuencia, migraciones forzadas de la población, provocando que estallen tensiones entre países (Avilés, 2002).

La mayoría de los países del denominado Sur se caracterizan por un nivel alto de pobreza, graves carencias en servicios sociales como educación, sanidad o seguridad, baja tasa de empleo y gran importancia del sector primario dentro del mismo, escaso desarrollo tecnológico, elevadas tasas de población y mortalidad, desigualdad de género, bajo Índice de Desarrollo Humano (IDH), etc. Por estos motivos, las poblaciones de dichas regiones son las que más sufren las consecuencias del modelo de vida actual occidental.

A todo lo anterior hay que añadir que, aunque las relaciones internacionales han mejorado y las perspectivas de paz han aumentado, las guerras de agresión, los conflictos armados, la dominación colonial u otras formas de dominación foránea y de ocupación extranjera, las guerras civiles y el terrorismo, siguen asolando muchas partes del mundo, sobre todo el Sur. Esto se traduce en graves violaciones de los derechos humanos (DDHH), en particular los de las mujeres que, en épocas de conflicto armado, sufren asesinatos, tortura, violaciones sistemáticas, y embarazos y abortos forzados, entre otras cuestiones (Naciones Unidas, 1996).

Hasta aquí se puede concluir, por tanto, que el comportamiento generalizado en el Norte, produce la degradación del medio ambiente y este, a su vez, deterioro humano. La cuestión es que el proceso no acaba aquí, y dicho deterioro humano vuelve a producir deterioro ambiental, conformando un círculo vicioso (Castro, 2004). Esto es debido a que el daño ambiental afecta más a quienes viven en la pobreza, es decir, los desastres ambientales (que no naturales) recaen con mayor peso sobre los pobres de los países más pobres (Castro, 2004). Estas personas suelen ser las mujeres que habitan en zonas rurales y las indígenas, cuyas condiciones de vida y subsistencia diaria dependen directamente de ecosistemas sostenibles que, al estar dañados, las desplaza de actividades generadoras de ingresos a realizar tareas no remuneradas, normalmente en el hogar (tareas de cuidados). Esto es lo que se conoce como *feminización de la pobreza* (Carrasco y Díaz, 2017). Por tal motivo, estas personas huyen muchas veces en busca de recursos naturales en territorios ecológicamente frágiles, no permitiendo (involuntariamente) la regeneración de aquellos renovables o agotando aquellos no renovables, empeorando así el medio.

Además, es sabido que la contaminación afecta a todos los seres humanos, generando nuevos problemas de salud y muertes prematuras en todo el mundo. Sin embargo, en base a las investigaciones de Valls-Llobet<sup>4</sup> citada por Martínez (2018) en materia de salud y al Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de Naciones Unidas (1996), dicha contaminación afecta sobre todo a las mujeres, debido a que biológicamente sus cuerpos acumulan mayores cantidades de químicos tóxicos provenientes de dicha contaminación, lo que incrementa el riesgo de padecer enfermedades.

En los países del Sur, concretamente en el caso de América Latina, en la actualidad y durante las últimas décadas, la conflictividad social y ecológica en torno a la explotación, la apropiación y el control de la naturaleza se ha exacerbado de la mano del extractivismo minero y petrolero a gran escala (Soliz, 2018). Este se caracteriza por ser una de las actividades más destructivas y violentas tanto con el medio como con la población de los territorios donde se produce, en las que las más afectadas vuelven a ser las mujeres.

Son las mujeres las que han gestionado siempre los recursos naturales, ya que son las encargadas de sostener a su familia y comunidad; sin embargo, las decisiones familiares y las políticas locales en materia de medio ambiente no están en sus manos, sino en las de los hombres. Y esta desconexión puede provocar que los recursos no sean gestionados adecuadamente (PNUD, 1998). Por estos motivos se vuelve imprescindible también la eliminación de la desigualdad de género, estrechamente unida a la preservación del medio ambiente, como se desarrollará a lo largo de este trabajo. “La violencia hacia la naturaleza, que parece inherente al modelo de desarrollo dominante, se asocia también con la violencia hacia las mujeres que dependen de la naturaleza para el sustento de ellas, sus familias y sus sociedades” (Shiva, 1995).

Vivimos en una sociedad de mercado en la que la economía está por encima de la vida y la producción por encima de la reproducción y la sostenibilidad (Observatorio del Tercer Sector de Bizkaia, 2017); una sociedad cuyo sistema económico es “autosuficiente”, pero que su funcionamiento y continuidad dependen del trabajo doméstico y de cuidados, y del expolio de la naturaleza, cuyo único objetivo es el beneficio privado de unos pocos (Carrasco y Díaz, 2017).

---

<sup>4</sup> Miembro de la organización Mujeres Europeas para un Futuro Común (WECF), creada con el fin de luchar contra los problemas derivados del cambio climático y la igualdad.

La reciente crisis, que comenzó en 2007 y que han sufrido países de todo el mundo, no fue tan sólo financiera sino también económica, alimentaria, energética, climática y ecológica, de cuidados, de representación política, social, etc. (Carrasco y Díaz, 2017). Esta crisis multidimensional y sistémica ha sido profundizada por el capitalismo. El capitalismo es un sistema económico basado en el crecimiento y acumulación constante de riqueza, mantenido por un consumismo excesivo. Polanyi (2003) defiende que el capitalismo ha creado el mito de que el ser humano podía controlar totalmente la naturaleza, pasando ésta a ser considerada un factor de producción más y, por lo tanto, privatizable, comercializable y al servicio de los intereses del capital.

Este sistema ha acelerado la mercantilización de la vida y el planeta (Carrasco y Díaz, 2017), pero es insostenible, ya que aumenta el agotamiento de los recursos naturales del planeta, así como la desigualdad tanto entre países como entre las diferentes clases sociales de los mismos y la exclusión social; un planeta con recursos limitados no puede ser explotado indefinidamente.

Queda latente entonces la necesidad de la existencia de armonía entre ser humano y la biosfera ya que, si este llega a su límite, la población mundial también lo hará. Aunque es imposible revertir el daño causado, existe la posibilidad de frenar el ritmo actual de degradación ambiental. Se vuelve imprescindible, por tanto, un cambio de comportamiento y, sobre todo, de conducta de las sociedades del Norte: “si no frenamos el consumismo en el mercado, la marginación del trabajo de las mujeres, la destrucción del planeta y de las vidas de los pueblos del Sur, no cesarán” (Mellor, 1997). Como afirma Castro (2017) la equidad y justicia humanas son imperativos éticos obvios, pero también lo son el bienestar y la justicia para con Gaia<sup>5</sup>, ya que es un organismo del que los seres humanos somos una pequeña parte.

Se requiere un modelo de desarrollo que permita mejorar las condiciones de vida, pero compatible a su vez con un aprovechamiento racional del planeta que no ponga en jaque a la biosfera; como afirman diversas autoras como Carrasco y Díaz (2017) o Herrero (2017) “frente al conflicto capital-vida, apostar por la vida”. Es decir, un desarrollo basado en la sostenibilidad, que no se centre en generar crecimiento, si no en distribuir sus beneficios equitativamente; regenere el medio ambiente en vez de destruirlo; potencie a las personas en vez de marginarlas; amplíe las oportunidades y opciones de las personas y les permita su participación en las decisiones que afectan sus vidas. Un desarrollo que está a favor de los

---

<sup>5</sup> Gaia (*Tierra viva*). La Teoría Gaia sugiere que la Tierra como organismo tiene vida.

pobres, de la naturaleza y de la mujer (González, 2006). Por tanto, se debe perseguir un Desarrollo Humano Sostenible que tenga como prioridad el medio ambiente y las personas, sobre todo las mujeres, y que sea intra e intergeneracional.

Para ello es necesario dejar a un lado la competencia e intensificar la cooperación. “Si el motor del funcionamiento y estabilidad (sostenibilidad) de la biosfera es la cooperación entre sus partes; muy probablemente la cooperación y no la competencia, debería ser el principio rector de nuestras economías” (Castro, 2004). Los países del Norte deben incrementar su esfuerzo y colaborar con los países más vulnerables mediante la eliminación de las interferencias que generan los problemas climáticos, es decir, la *anticooperación*<sup>6</sup>.

## 2. Objetivos de la investigación

Este trabajo cuenta con tres objetivos principales:

- Revisar la actuación de los países del Norte en materia de cooperación ambiental en la era de la globalización y estudiar las consecuencias de la misma en el Sur.
- Analizar la relación entre ecología y feminismo, proponiendo la convergencia de éstos (Ecofeminismo) como base fundamental del desarrollo humano sostenible.
- Destacar la importancia del Ecofeminismo en la eliminación de las actividades de expropiación realizadas por las transnacionales en Latinoamérica mediante el Extractivismo, que tienen como consecuencia la explotación del medio ambiente y las mujeres.

Además de estos objetivos principales, presento a continuación los objetivos específicos que complementan a los anteriores:

- Poner de relieve la situación ambiental del planeta mediante el análisis de la deuda y huella ecológicas.
- Repasar la aportación de la Cooperación Internacional a la cooperación ambiental.
- Tratar la anticooperación ambiental desde el punto de vista del ecologismo y feminismo.
- Contextualizar el Ecofeminismo mediante la contribución de tres mujeres del Sur precursoras del mismo.

---

<sup>6</sup> Se define en el capítulo 2.

- Analizar las consecuencias del Extractivismo sobre los derechos humanos de las personas.
- Conocer las actuaciones de las mujeres defensoras del territorio-cuerpo en Latinoamérica.

### **3. Relación con los objetivos y competencias del máster.**

El presente trabajo lo he llevado a cabo en base a una previa investigación del tema y a los conocimientos adquiridos en el máster de Cooperación Internacional para el Desarrollo, los cuáles me han permitido aplicar de forma más completa las competencias desarrolladas en el mismo, que pueden resumirse en las siguientes:

- Capacidad para desarrollar una visión global sobre los problemas ambientales característicos de la era de la globalización actual.
- Conocimiento de forma más profunda de las fuerzas económicas, políticas y sociales que explican la existencia y el aumento de la desigualdad y pobreza en los países del Sur.
- Comprensión de los procesos de desarrollo y las políticas adecuadas para la promoción del desarrollo humano sostenible.
- Análisis de la calidad y eficacia de las acciones de Cooperación Internacional en materia ambiental y de género.
- Capacidad de análisis de actuaciones, así como de la defensa del Sur para su propio desarrollo.
- Interpretación de la incidencia de la globalización en el Sur, analizando la misma como aliciente de la desigualdad y pobreza características de esos países.
- Conocimiento e interpretación de los impactos de las políticas y acciones del Norte en el Sur.
- Elaboración de diagnósticos sobre el desarrollo de los países del Sur, incluyendo reflexiones de las responsabilidades sociales, éticas y de género en los mismos.
- Capacidad de propuesta de alternativas a la forma de Cooperación realizada por el Norte respecto medio ambiente y derechos humanos.

### **4. Metodología aplicada**

Basándome en Bernal (2010), el tipo de investigación que he desarrollado es:

- Documental. Ya que se analiza información escrita sobre el tema objeto de estudio con el objetivo de establecer relaciones, diferencias, etapas, posturas y estado actual del conocimiento respecto el tema.
- Histórica. Se busca relacionar datos actuales con eventos ocurridos a lo largo de la historia; es decir, se persigue entender el presente relacionándolo con hechos del pasado y supuestos del futuro.
- Explicativa. Debido a que va más allá de la mera descripción y se busca, mediante el análisis de las causas y efectos de la relación entre los conceptos y cuestiones tratadas, dar razones del porqué de los fenómenos.
- De caso. Se estudia en profundidad una unidad de análisis concreta, tomada de un universo poblacional, que cuenta con características propias y se enmarca en un contexto específico.

Respecto la metodología, he llevado a cabo los siguientes métodos de investigación:

- Método inductivo-deductivo: se basa en la lógica y estudia hechos particulares, y parte de lo general a lo particular y viceversa según qué ámbitos.
- Método analítico: basado en la descomposición del objeto de estudio, separando cada parte del todo para estudiarlas de forma individual.
- Método analítico-sintético: estudia los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en forma individual y luego se integran esas partes para estudiarlas de manera holística e integral.
- Método de análisis mixto: mediante el análisis cualitativo, que describe el fenómeno social a partir de rasgos determinantes mediante la profundización en casos específicos y no en la generalización, y el análisis cuantitativo, fundamentado en la medición de las características de ese fenómeno social, buscando relacionar las variables estudiadas.

Por último, las fuentes de información de las que he obtenido la información necesaria para elaborar este trabajo son las siguientes:

- Fuentes secundarias:

- Revistas online especializadas en la materia de medio ambiente, género y cooperación: Ecología Política, Revista Confluencia, La Albolafia, Redalyc, Géneros, Ekologistak martxan, World Rainforest Movement.

- Documentación extraída de páginas web de medios de comunicación: El Diario, El País,–Villaviciosa digital, Subversiones, Viento Sur, La Marea, Rebelión, Systemic alternatives, El Buho, Nueva Sociedad, Noticias de Gipuzkoa, El Observador.
- Páginas web de organismos oficiales: Comisión Europea, BOE, Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica, Ministerio de Energía y Minas de Perú, Naciones Unidas, Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, Organización Internacional del Trabajo.
- Páginas web de asociaciones, organizaciones y otros colectivos del tercer sector: Entrepueblos, Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, Mujeres en Red, Consumidores orgánicos, Observatorio del tercer sector de Bizkaia, Oxfam, World Wildlife Fund, Ecologistas en Acción.
- Informes realizados por otros organismos: Dialnet, Observatori del Deute en la Globalizació, Eumed, Hegoa, Universitat Jaume I.

## 5. Estructura

Respecto a la estructura del trabajo, en primer lugar y como se puede apreciar en este primer capítulo, se ha realizado una introducción al tema de la situación medioambiental del planeta, diferenciando las actuaciones y contribución del Norte y el Sur respecto la misma, y destacando conceptos clave como derechos humanos, capitalismo, feminización de la pobreza y cambio climático, además de establecer los objetivos que persigo con el presente trabajo y la metodología seguida para elaborarlo.

En el segundo capítulo se desarrolla el concepto de anticooperación ambiental mediante la introducción del concepto de Deuda y Huella Ecológica y el análisis de la Huella Ecológica per cápita. Seguidamente se analiza el impacto de la cooperación y ayuda internacional en la mejora del medio ambiente y las interferencias negativas ambientales Norte-Sur o anticooperación ambiental. Para concluir el capítulo se da una perspectiva ecologista y feminista de dicha anticooperación.

Teniendo de base lo anterior, en el capítulo tercero se introduce el concepto de Ecofeminismo, realizando una aproximación conceptual del mismo a través del ecologismo y el feminismo, y se distinguen las dos corrientes principales. Para finalizar el capítulo se pone de relieve la actuación, ideología y aportación de tres mujeres del Sur precursoras de dicho movimiento.

El capítulo cuarto está centrado en el caso de Latinoamérica, y en él se estudia la expropiación del territorio y la vulneración de derechos de la población que realizan las empresas transnacionales, de la mano de los gobiernos y los países del Norte mediante el extractivismo en países como Perú. Se analiza también cómo los movimientos ecofeministas de mujeres luchan contra el extractivismo en base a la defensa de sus cuerpos y territorios.

Por último, se plasman en el capítulo quinto las conclusiones que han derivado de dicho trabajo, y se da un enfoque personal sobre el tema desarrollado.

## CAPÍTULO II. LA ANTICOOPERACIÓN AMBIENTAL NORTE-SUR

*“La pobreza no es natural, es creada por el hombre y puede superarse y erradicarse mediante acciones de los seres humanos. Y erradicar la pobreza no es un acto de caridad, es un acto de justicia”.*

*Nelson Mandela*

## II. LA ANTICOOPERACIÓN AMBIENTAL NORTE-SUR

En este capítulo se desarrolla el concepto de anticooperación ambiental mediante la introducción del concepto de Deuda y Huella Ecológica y el análisis de la Huella Ecológica per cápita así como de la biocapacidad. En segundo lugar, se analiza el impacto de la cooperación y ayuda internacional en la mejora del medio ambiente, y se estudian las interferencias ambientales Norte-Sur transmitidas por los pilares de la Deuda Ecológica, siendo esta el resultado de la anticooperación ambiental. El capítulo concluye con una perspectiva ecologista y feminista de dicha anticooperación.

### 1. Deuda Ecológica y Huella Ecológica

Como se ha mencionado en el capítulo introductorio, los países del Norte y del Sur cuentan con numerosas diferencias más allá de su localización. Tales diferencias se ven agravadas por el sistema económico capitalista del Norte, que mediante sus modelos de extracción, producción y consumo pone en riesgo los equilibrios ecológicos que permiten la vida, viéndose amenazado el planeta por un posible colapso ecológico y humano. Sin embargo, esto no es algo actual, sino que tiene un origen histórico.

Los países del Sur sufren mayor pobreza, guerras y degradación ambiental, debido a las interferencias, colonización y condiciones del sistema internacional, desarrolladas por el Norte a lo largo de la historia. Muchas veces por este motivo se les denomina *subdesarrollados*, sin embargo, como afirma Llistar (2009):

Ninguna excolonia de África, Asia y Latinoamérica puede explicar su presente sin nombrar el expolio sufrido de mano de sus colonizadores, ni ningún país del Norte puede hablar de su industrialización y *desarrollo* sin mencionar la sobreexplotación física y humana hecha a los territorios y las clases obreras y mujeres del Sur.

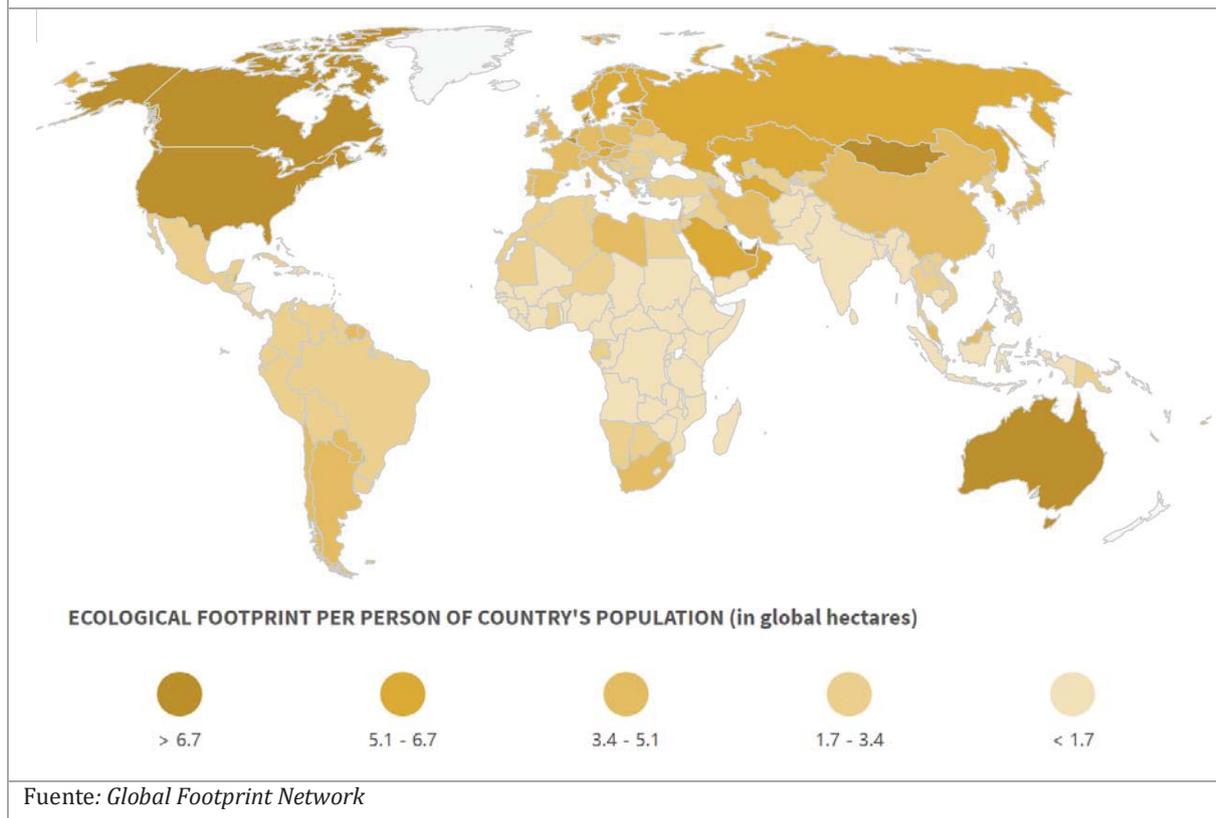
Se denomina deuda histórica a la deuda contraída por el Norte durante el colonialismo con los países y pueblos pertenecientes a las antiguas colonias, por la invasión y conquista de sus territorios, así como por la explotación de sus poblaciones y recursos. En la actualidad, esta deuda continúa acumulándose a través de las políticas comerciales y migratorias y las acciones de las empresas transnacionales (Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas [CADTM], sf) que persiguen la extracción y comercialización de los recursos naturales de los países del Sur, sin asumir los costes ecológicos producidos.

Esa sobreexplotación histórica y presente del territorio, junto con el expolio de los *recursos* humanos del mismo con el objetivo de satisfacer sus propias necesidades, y la apropiación indebida del espacio ambiental perteneciente a los países no industrializados, exportando los impactos ambientales mediante la contaminación de la atmósfera y deposición de residuos de manera incontrolada, se conoce como Deuda Ecológica Norte-Sur (APY-*Solidaridad en Acción* [APY], 2015). La Deuda Ecológica se puede definir entonces como “la responsabilidad no asumida por los países industrializados, originada durante el colonialismo y que no ha hecho más que aumentar con el paso el tiempo” (Llistar, 2009). Los pilares de esta Deuda se explican en el punto 2.2.

En la actualidad esta Deuda supera la denominada *deuda externa económica* que el Sur debe pagar a los países industrializados del Norte. Esta deuda es la consecuencia de la crisis sistémica ya mencionada en el primer capítulo, que hizo que se redujeran las exportaciones de los países del Sur y que las multinacionales incrementaran la repatriación de los beneficios, la evasión fiscal y la fuga de capitales (Fresnillo, 2013). Además, la Deuda Ecológica tiene mayor impacto en las sociedades que la externa, pero su cuantificación en términos monetarios no es posible y, aunque lo fuera, no tendría sentido poner precio a la biodiversidad, la vida o la cultura (APY, 2015).

Una forma de observar la realidad actual de parte de esa Deuda Ecológica puede realizarse midiendo el impacto que tiene cada país, región e incluso persona en el planeta mediante una herramienta denominada Huella Ecológica. Esta es un indicador biofísico que evalúa la sostenibilidad de una comunidad humana determinada que mide la superficie necesaria para producir los recursos y absorber los impactos de sus actividades sobre la naturaleza (*World Wildlife Fund* [WWF], 2018). En la figura 1 está representada la Huella Ecológica per cápita, es decir, la Huella Ecológica total de un país dividida entre la población total del mismo.

Para vivir dentro de los medios de los recursos del planeta, la Huella Ecológica mundial debería ser igual a la biocapacidad disponible por persona, que es en la actualidad de 1,7 hectáreas globales. Se puede observar que los países de tonos más oscuros muestran mayor Huella Ecológica per cápita, destacando el caso de Estados Unidos (8,4), Canadá (8), Australia (6,9), Mongolia (9,5), Arabia Saudí (6) y Rusia (5,6); es decir, sus ciudadanos están demandando más recursos y generando más desperdicios de los que el planeta puede regenerar y absorber en la atmósfera.

**Figura 1. Huella Ecológica per cápita**

Otro indicador relevante es el de la biocapacidad, es decir, la capacidad de un área concreta biológicamente productiva de generar un abastecimiento regular de recursos renovables y de absorber los desechos resultantes de su consumo. De acuerdo con las estimaciones del informe de 2006 del Worldwatch Institute, la biocapacidad de la Tierra es expoliada un 75% entre China, Estados Unidos, Japón y la Unión Europea. Esto significa que el resto de países del mundo únicamente cuenta con un 25% de la biocapacidad planetaria para poder desarrollarse (Collado, 2016). En base al Informe Planeta Vivo de WWF (2010), Europa y Norteamérica (principales impulsores del cambio climático) cuentan con el 12% de la población mundial, tienen un 26% de la biocapacidad y un 38% de la huella ecológica, mientras que Latinoamérica y África no superan un 15% de la Huella Ecológica mundial a pesar de contar con un 21% de la población mundial y un 39% de la biocapacidad. Por tanto, se puede concluir que no existe justicia ambiental entre los países del planeta.

Sin embargo, también se produce injusticia ambiental para otros colectivos dentro de la sociedad. Es sabido que las personas pobres pertenecientes a cualquier región consumen menos, por lo que contribuyen en menor medida al déficit ecológico, pero sufren igual las consecuencias.

Cabe destacar también la diferencia en este tema entre los hombres y las mujeres. Existen diversos estudios tales como el realizado por Riitta Rätty y Annika Carlsson-Kanyama, investigadoras del Swedish Defence Research Agency (FOI), en el cual calcularon el consumo total de energía para los patrones de consumo de hombres y mujeres en cuatro países europeos (Alemania, Noruega, Grecia y Suecia) mediante el estudio de hogares individuales, que demostró que los hombres consumen más y, por tanto, contaminan más que las mujeres. De dichos estudios se puede concluir que la injusticia ambiental también tiene género.

Hasta aquí se ha podido observar que el comportamiento de los países del Norte produce un desigual acceso a la riqueza y un reparto asimétrico de los costes sociales y ambientales entre ricos y pobres, hombres y mujeres, Norte y Sur. Por tanto, se puede concluir que son las mujeres pobres del Sur las que más sufren la injusticia ambiental.

## **2. Cooperación Internacional y anticooperación ambiental**

Ante estas “desigualdades creadas” y para contrarrestar sus acciones negativas, el Norte comenzó a llevar a cabo actuaciones a través de sus actores públicos y privados consistentes en promover el progreso económico y social de los países del Sur con el objetivo de que dicho progreso fuera más equilibrado con el de los países del Norte. A estas actuaciones las denominaron Cooperación Internacional al Desarrollo (CID). A través de la CID pretendían mejorar las condiciones de vida de la población de los países de menor renta mediante el impulso del crecimiento económico y el bienestar social, el favorecimiento de formas de gobierno democráticas respetuosas con los DDHH y la contribución a la preservación del medio ambiente (PNUD, 2013).

Cabe decir que esta CID se suele realizar mediante concesiones comerciales, cooperación económica, asistencia técnica, cooperación científica y tecnológica, ayuda alimentaria, humanitaria y de emergencia o transferencias de recursos monetarios. Pero la realidad es que los problemas del Sur no se resuelven con más ayuda internacional ya que, al margen de ésta, los gobiernos y organismos internacionales continúan actuando en base a sus intereses mediante políticas económicas e instrumentos transnacionales que perpetúan la pobreza, destrucción ecológica y la violación de los DDHH (PNUD, 2013).

Además, la ayuda internacional se rige más por los intereses del donante que por los del receptor de la ayuda. Esto es lo que Llistar (2009) denomina *anticooperación*. La

anticooperación se puede definir como el conjunto de interferencias negativas y desestructurantes desde el Norte y el Sur, que prevalecen sobre la ayuda internacional o *cooperación*. Ejemplos de ésta son el consumo en Europa a gran escala de carburantes cuyo origen procede de plantaciones de palma africana o caña de azúcar latinoamericana, la ocupación de EEUU y Reino Unido a Iraq o la emisión de gases de efecto invernadero de China.

Analizando las diferentes interferencias negativas que ejerce el Norte sobre el Sur, destacan nueve dimensiones de la anticooperación que están relacionadas entre sí: tecno-productiva, financiera, comercial, militar, diplomática, migratoria, ambiental, simbólica y solidaria (Llistar, 2009).

Tras más de medio siglo de ayuda internacional, no ha mejorado la situación del Sur, por lo que queda latente que la ayuda no es de calidad ni eficaz, pero, aunque lo fuera, sus efectos no serían los que deberían, ya que la anticooperación es más potente económicamente, políticamente, culturalmente y ambientalmente. Y mientras esto suceda no habrá un mundo sin desigualdades ni jerarquías. Llistar (2009) alega que:

Para acabar con la anticooperación se debe no sólo cooperar para ayudar, sino ayudar sin destruir, investigando las causas de la anticooperación, divulgándolas y presionando a los actores que anticooperan. Es decir, los esfuerzos del Norte se deberían centrar en las actuaciones del propio Norte, mientras que el Sur debería priorizar el Sur, generando redes de acción Sur-Sur. Ambas en coordinación y formando redes transnacionales que retroalimenten y refuercen el trabajo local.

Centrándome en la esfera ambiental, la Deuda Ecológica previamente definida está constituida por pilares mediante los cuales se transmiten las interferencias ambientales que perjudican la salud y el medio ambiente en el Sur. Estos pilares están interrelacionados y motivados por la necesidad capitalista de crecer, impulsados por los gobiernos y las empresas centradas en seguir aumentando su Producto Interior Bruto (PIB) y sus beneficios.

El primer pilar es el consumo excesivo del Norte. El consumismo del Norte hace aumentar la demanda de bienes, ante lo que el Sur aumenta la producción de sus empresas, pero no para poner los bienes a disposición de sus habitantes, sino para exportarlos para satisfacer las “necesidades” de la población del Norte. Este mayor nivel de producción y exportación tiene

como consecuencia el aumento de la explotación de los recursos naturales, y de la contaminación y desechos en el medio natural de esos países, con las consecuentes enfermedades, pérdida de biodiversidad, explotación laboral, etc. (Llistar, 2009). Además, el Norte intenta que el Sur siga su modelo de desarrollo, haciéndole creer que cuanto más desarrollo, mejor salud ambiental, justificando así que sus inversiones en dichos países son positivas. Sin embargo, lo que pretenden las empresas del Norte es reducir sus costes a la par que maximizar sus beneficios, y buscan los países con legislación ambiental y social menos exigente. Esto tiene como consecuencia que los países del Sur entren en competencia entre sí por regular ambiental y socialmente a la baja para atraer las inversiones de empresas extranjeras, derivando de este comportamiento que las transnacionales accedan a los recursos que persiguen hasta hacerse con su control (Hernández, 2009).

Es importante mencionar que muchas de las empresas transnacionales deslocalizadas del Norte hacia el Sur llevan a cabo actividades extractivas de minerales, gas, petróleo, etc. y que éstas son las más dañinas ambientalmente. Todo esto tiene repercusiones negativas para los habitantes de esos países, tales como que el daño ambiental reduce su calidad de vida y que esa ocupación de tierras les despoja de uno de sus bienes más importantes en cuanto ocupación laboral y producción de alimentos (Llistar, 2009). A esto hay que añadir que muchas veces esas empresas privan a las comunidades de los recursos naturales mediante la privatización de los mismos (Hernández, 2009).

Otro pilar estaría constituido por la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) o Deuda de Carbono, emisiones que proceden en su mayoría de las empresas del Norte. Estas empresas consideran *externalidades* a los costes ambientales generados por sus actividades económicas y que no pueden ser medidos, por lo que no se responsabilizan de sus repercusiones ambientales. Además, el aumento del número de empresas transnacionales en el Sur también aumenta la cantidad de emisiones de GEI a la atmósfera.

Si bien es cierto que el planeta cuenta con mecanismos naturales de absorción y limpieza de estos gases, el problema es que en la actualidad se sobrepasa dicha capacidad de absorción, por lo que estos mecanismos no son suficientes y se agravan los efectos del cambio climático (Llistar, 2009). Entre las consecuencias para las poblaciones más afectadas por el cambio climático destacan los conflictos por los recursos al verse reducidos, la pérdida de biodiversidad y de alimentos para la subsistencia de los más vulnerables, y el aumento del número de refugiados ambientales (Reuveny y Peterson, 2008).

Un tercer pilar sería la exportación y depósito de residuos (muchos de ellos tóxicos) desde el Norte hasta el Sur, quien los acoge a cambio de transferencias monetarias. Está estrechamente unido a los pilares anteriores de consumismo y contaminación, de nuevo sembrado por los habitantes del Norte y recogido por los del Sur. En los países del Norte la legislación ambiental obliga a las empresas a llevar a cabo un tratamiento estricto de los residuos, lo que les supone un coste elevado, motivo por el que deciden transportarlos a los países menos industrializados y usarles como vertederos que carecen de control, generando en estos países más deterioro ambiental y problemas de salud (Llistar, 2009). Esto continúa ocurriendo a pesar de que desde 1992 está en vigor la Convención de Basilea, que controla y obstaculiza los movimientos transnacionales de residuos tóxicos desde el Norte hacia el Sur. Sin embargo, hay países del Norte que no la han ratificado al no ser de su interés (Hernández, 2009).

Como último pilar se encuentra la biopiratería, entendida como la apropiación de y aprovechamiento ilegal de conocimientos, recursos genéticos, plantas o semillas por el Norte, derivados de la sabiduría, experimentación y transmisión entre generaciones de la población del Sur. La biopiratería es llevada a cabo por farmacéuticas y otras empresas tecnocientíficas que utilizan la presión para conseguir el régimen de propiedad intelectual de los mismos (Llistar, 2009).

El despojo de recursos y conocimientos de las comunidades del Sur trae como consecuencia que el papel de las mujeres se deteriore y con ello las redes sociales que se sustentan por el rol de éstas en sus comunidades (APY, 2015).

Partiendo de estos pilares, la Deuda Ecológica es, entonces, el resultado de lo que se puede denominar *anticooperación ambiental*. La anticooperación ambiental son las interferencias negativas producidas desde el Norte por medio de sus políticas, decisiones y hábitos, y que afectan negativamente a los derechos humanos, sociales, económicos, culturales y ambientales de la población del Sur. Ésta no podrá denominarse cooperación ambiental mientras las contribuciones de la CID sean menores que las negativas que recibe el Sur desde el Norte.

### **3. La anticooperación ambiental desde una perspectiva ecologista y feminista**

La naturaleza funciona mediante un ajuste de procesos complejos que se han desarrollado durante miles de millones de años y que no pueden ser controlados por la tecnociencia. Para

garantizar la continuidad de estos procesos existen 9 límites planetarios en los procesos biofísicos fundamentales: cambio climático, ciclos del nitrógeno y fósforo, agotamiento del ozono estratosférico, ritmo de extinción de la biodiversidad, acidificación de los océanos, utilización del agua dulce, cambios de uso de suelo, contaminación atmosférica por aerosoles y contaminación química (Rockström et al., 2009 citado por Herrero, 2017). De éstos hay algunos que están sobrepasados y otros cada vez están más cerca de estarlo. Y se ha de tener en cuenta que los límites planetarios son interdependientes, es decir, sobrepasar uno puede cambiar tanto la posición de otros límites como provocar que sean transgredidos a su vez (Yus, 2015).

Desde el siglo pasado diversos informes científicos vienen dando la voz de alarma sobre los peligros medioambientales a los que estamos sometiendo al planeta. Hace 25 años la asociación norteamericana *Union of Concerned Scientists* y más de 1500 científicos (muchos de ellos Premios Nobel en Ciencias), escribieron *World Scientists' Warning to Humanity* (La Advertencia de los Científicos del Mundo a la Humanidad), reclamando a la humanidad que frenase la destrucción ambiental y avisando del cambio necesario en la forma de cuidar la Tierra y la vida sobre ella "sería necesario un gran cambio en nuestra forma de cuidar la Tierra y la vida sobre ella, si quería evitarse una enorme miseria humana..." (Ripple et al., 2017).

A la par que estos informes y ante la evidencia de los peligros medioambientales, se inicia el movimiento ecologista en los países industrializados, en los que la población más concienciada se había cansado del espejismo hedonista contemporáneo que prometía la felicidad a través de la acumulación de un sinnúmero de objetos materiales (Puleo, 2016).

25 años después de la publicación del informe *World Scientists' Warning to Humanity*, se ha analizado si la humanidad siguió las recomendaciones plasmadas en el mismo concluyendo que, en vez de mejorar, se ha fracasado empeorando la situación de los retos ambientales: el agotamiento de la capa de ozono, la disponibilidad de agua dulce, el agotamiento de la vida marina, las zonas oceánicas muertas, la pérdida de bosques, la destrucción de la biodiversidad, el cambio climático y el continuo crecimiento de la población humana (Ripple et al., 2017).

En la actualidad, ese ecologismo no es el único en combate; en las zonas rurales de los países del Sur está haciéndose cada vez más visible la resistencia por parte de la población indígena y campesina, destacando el caso de América Latina y su resistencia a, sobre todo,

los proyectos extractivistas de megaminería y de monocultivos transgénicos. Cabe decir que este ecologismo del Sur y, en general, a nivel mundial, es un movimiento en su mayoría femenino. Esto tiene que ver con que las mujeres como colectivo se sienten acaparadas por el sistema productivo capitalista, tanto en ser las primeras víctimas de la destrucción del medio natural y la pobreza (lo que ya se ha definido como feminización de la pobreza), como por quedar relegadas al espacio y tareas de cuidados y preservación de la especie humana, sin que esto tenga consideración económica alguna (Puleo, 2016).

Ya en el informe de 1992 se hacía especial hincapié en detener las acciones que empeoraban la vida en los países del Sur, tales como la deforestación, la pérdida de especies o el acaparamiento de tierras; la mala gestión de los recursos naturales; o la desigualdad de género y la privación de los derechos reproductivos. Todo ello propiciado por el sobreconsumo de los países industrializados, cuyas actuaciones en, o que influyen en, el medio natural del Sur, son justificadas defendiendo que requieren los recursos que solo se encuentran allí para aumentar su crecimiento económico, y afirmando que de esta manera también aumentará el del propio Sur. Pero la realidad es que buscan controlar un número mayor de mercados fuera de sus fronteras a la par que recursos estratégicos tales como los minerales o los energéticos, así como beneficiarse de mano de obra barata, legislación ambiental, social, fiscal, laboral, etc. menos estricta y territorios tanto para producir como para desechar residuos (Llistar, 2009).

Aunque es cierto que se ha aprendido mucho desde 1992, el progreso de los cambios necesarios y urgentes en políticas ambientales, comportamiento humano y reducción de las inequidades globales está, todavía, lejos de ser suficiente (Ripple et al., 2017). Se puede deducir, por tanto, que existe una falta de cooperación ambiental Norte-Sur. Una de las causas de esto es que cuando desde los países industrializados se toman medidas para paliar los efectos del deterioro ambiental, se hace desde su perspectiva, centrándose en tratar de forma primordial aquellos problemas que les afectan a ellos; y es imposible hablar de sostenibilidad si no va acompañada de equidad.

En la Conferencia de París sobre el Clima (COP21), celebrada en 2015, 195 países firmaron el primer acuerdo vinculante mundial sobre el clima (Comisión Europea, sf). Aunque este acuerdo se basa en el principio de responsabilidades comunes, admite que la equidad exige integrar diferenciadamente la aspiración de los países pobres a dejar de serlo, es decir, integran la desigualdad entre países, pero no la desigualdad social y la de género en cada uno (Gaudioso y San José, 2016).

Partiendo de esto y en relación con lo anterior, es necesario que, como afirma Puleo (2016), la crítica al modelo neoliberal de desarrollo basado en la competitividad del mercado que explota y oprime, tenga una perspectiva de género. En un mundo globalizado, es necesario construir un modelo social y económico justo que se base en los derechos humanos, la igualdad de género y la solidaridad, priorizando a las personas y no la acumulación de riqueza en manos de unos pocos, a la vez que sostenible a nivel ecológico, lo que exige la deconstrucción de los estereotipos de género, y el reconocimiento mutuo entre los movimientos feminista y ecologista. De este modo la ecología y el cuidado de la tierra pasarán también por la igualdad entre hombres y mujeres (Gaudioso y San José, 2016).

Ambos movimientos miran al mundo desde una perspectiva global con base en la equidad, y coinciden en defender que existe una necesidad imperante de reorientar la economía hacia un modelo justo y sostenible, debiendo dejar de dar tanto valor a lo económico y comenzar a mirar por lo que realmente permite la sostenibilidad de la vida humana y de la naturaleza.

Uno de los *mitos biocidas* de las sociedades capitalistas denominados así por Herrero (2017), es el de que producir más es siempre mejor porque el crecimiento económico depende de la cantidad producida. Sin embargo, el crecimiento económico no tiene en cuenta las externalidades negativas de la producción sobre el medio ambiente y los seres vivos, ya que se utilizan indicadores que no incluyen lo que realmente sostiene la vida ni permiten comprender lo que desaparece (por ejemplo, el trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres o la capa de ozono). Ecologismo y feminismo defienden que la producción debe ir ligada al sostenimiento de la vida y el modelo de organización económica debe colocar la vida en el centro, y afirman que solo dar valor a lo que se le puede poner un precio lleva a confundir la producción necesaria para sostener la vida con la que destruye la posibilidad de mantenerla.

Otro de los mitos biocidas de la economía convencional definidos por Herrero (2017) es el de que trabajo es sólo lo que se hace a cambio de salario. Con el nacimiento de la industria el trabajo pasó a ser concebido como aquello que se hacía en la esfera mercantil a cambio de un salario, y el cuerpo se transformó en maquinaria de trabajo, de cuya regeneración y reproducción no se hacía responsable la economía. Entonces, el proceso productivo no se sustenta solamente en el trabajo remunerado que permite producir bienes y servicios, sino también en el trabajo no remunerado que garantiza la reproducción y cuidado de los cuerpos humanos. Estas tareas desvalorizadas pero imprescindibles para la supervivencia

digna y la producción capitalista quedaron relegadas al espacio doméstico, donde las mujeres se ven obligadas a realizarlas. Además, al no ser medidas, no son consideradas como contribuyentes al crecimiento económico a pesar de que no sólo se trata de un trabajo imprescindible, sino que la reproducción social no remunerada e invisible económicamente es superior al total del trabajo remunerado (Picchio, 2005, p. 25 citado por Mosangini, 2007).

Como cierre de capítulo y a modo de conclusión del mismo, es de vital importancia ser conscientes, por un lado, de que el planeta tiene límites físicos y de que el ser humano depende del buen estado del mismo para vivir; y, por otro, de que la vida humana precisa de unos tiempos mínimos para la reproducción social. Es decir, el ser humano es ecodependiente e interdependiente. Herrero (2017) afirma:

Es ecodependiente porque obtiene los que necesita para estar vivo de la naturaleza. Pero las sociedades occidentales establecen una ruptura entre naturaleza y cultura. Conciben lo humano como opuesto y superior a la naturaleza, considerándola como un almacén a disposición de algunos (los más ricos), y aboca a destruir o alterar la dinámica que regula y regenera lo vivo, en una tendencia suicida. Es además interdependiente, ya que desde que nuestra madre nos pare hasta que morimos, dependemos física y emocionalmente del tiempo que otras personas nos dan. En algunos momentos del ciclo vital, las personas no podríamos sobrevivir si no fuese porque otras (la mayoría mujeres) dedican tiempo y energía a cuidar de nuestros cuerpos.

## CAPÍTULO III. EL ECOFEMINISMO: CONVERGENCIA DEL ECOLOGISMO Y FEMINISMO

*“Ni una menos. Ni un grado más”*

### III. EL ECOFEMINISMO: CONVERGENCIA DEL ECOLOGISMO Y FEMINISMO

En este capítulo tercero se introduce el concepto de Ecofeminismo, realizando una aproximación conceptual del mismo a través del ecologismo y el feminismo. Se diferencian las dos corrientes más relevantes del Ecofeminismo y se enfatiza en las características comunes a todos los Ecofeminismos. En la última parte del capítulo se analiza la actuación, ideología y aportación de tres mujeres del Sur precursoras de dicho movimiento.

#### 1. Aproximación conceptual

En el capítulo anterior se ha hecho una breve referencia a las doctrinas ecologista y feminista, destacando la defensa por parte de ambas de la ecodependencia de las personas del planeta e interdependencia del resto de seres humanos. Ecologismo y feminismo persiguen la mejora de calidad de vida real de todas las personas, sin jerarquías ni dicotomías; y coinciden en el objetivo de eliminación de la dominación y opresión, por el sistema y quienes lo apoyan, a la naturaleza y las mujeres.

Cuando tiene lugar una crisis como la acaecida en 2007, el sistema presiona para que la población aumente el consumo, basándose en la falsa teoría de que, al consumir más, se produce más, haciendo que las empresas tengan mayores beneficios, lo que las lleva a contratar a un número de empleados superior o a subir el sueldo de los que ya tienen, mejorando así el nivel de vida de todas las personas y del sistema económico en general.

Sin embargo, este comportamiento es insostenible desde el punto de vista del ecologismo debido a que no se tiene en cuenta que el mundo tiene límites ecológicos, y que los recursos no renovables tienen su límite en la cantidad disponible (minerales o energía fósil), mientras que los renovables lo tienen en la velocidad de regeneración (ciclo del agua), que es menor que la de producción (Herrero, 2017). Además, la cantidad de residuos y desechos derivados de un aumento productivo será también mayor y esto hará aumentar la contaminación y los riesgos para la salud y la biodiversidad. Por tanto, un aumento productivo no hace a un sistema salir de la crisis, sino que condena al planeta y a los seres que en él habitan al colapso.

Esta forma de proceder ante un periodo de crisis también es insostenible desde la perspectiva del feminismo, debido a que el sistema se mantiene gracias a la mano de obra

femenina no remunerada y oculta en los hogares, a la par que la brecha salarial<sup>7</sup>, el trabajo a tiempo parcial y el techo de cristal<sup>8</sup> que afecta a las mujeres, sobre todo a las migrantes procedentes de países del Sur<sup>9</sup>. Estas desigualdades e injusticias sufridas por las mujeres se agudizan en época de crisis, ya que las políticas de austeridad recortan el presupuesto en los servicios sociales, recayendo en la familia y asumiéndolos las mujeres. “El capitalismo neoliberal, en estrecha alianza con los diversos patriarcados, se ha convertido en el dispositivo de mayor opresión para las mujeres que, privándolas de derechos conquistados, está articulando nuevos espacios de subordinación, incrementando la explotación y feminizando la pobreza” (Cobo, 2015).

Actualmente vivimos en una sociedad donde el 20% de la población global consume y sobre-explota el 80% de los recursos naturales, mientras que el otro 80% de la población debe conformarse con el 20% restante debido al expolio sistemático impuesto por los países y grupos que ostentan el poder; y donde, además, el 70% de las personas pobres son mujeres y niñas (Escribano, 2017). La crisis de 2007 evidenció aún más la degradación del planeta, poniendo de relieve la existencia de una crisis ecológica. Paralelamente, el sistema económico, a través del recorte de derechos sociales y del modelo extractivista, ha agravado la crisis social y de cuidados (Herrero, 2012, p. 12 citada por Bayas, 2017). Como afirma Pérez, 2012 citada por Bayas, 2017:

Hablar de deuda de cuidados implica reivindicar una propuesta alternativa: la sostenibilidad de la vida, entendida desde una dimensión económica, pero también, y sobre todo, ecológica, humana y social, en detrimento de la insostenibilidad del sistema capitalista, junto con el patriarcado, que vela por la maximización del beneficio de los grupos dominantes de la población. Bajo esta perspectiva, los cuidados no serían sólo indispensables, sino que implicarían una responsabilidad social y colectiva y, por tanto, una tarea a priorizar y realizar entre el conjunto de la sociedad.

El feminismo es un movimiento social y político que se inicia a finales del siglo XVIII y que supone la toma de conciencia de las mujeres como colectivo, de la opresión, dominación, y explotación de que han sido y son objeto por parte de los hombres en el seno del patriarcado (Mujeres en Red, 2008), persiguiendo la igualdad entre los sexos y la no proclamación de superioridad de uno sobre otro. Reivindica que la sostenibilidad de la vida se ha feminizado desde la antigüedad y esto ha hecho que se desvalorice, considerándola

<sup>7</sup> Brecha salarial se puede definir como la diferencia entre la retribución bruta media de los hombres y las mujeres, siendo superior la de los hombres.

<sup>8</sup> Techo de cristal es la denominación que se le da a la limitación que sufren las mujeres con la misma cualificación que los hombres para acceder a los puestos más altos dentro de las organizaciones.

<sup>9</sup> Esto se conoce como *división étnica del trabajo*.

algo natural e inferior al servicio de algo superior, cuando lo que puede cambiar la desigualdad y explotación en el mundo es considerarla como máximo valor y repensar las estructuras que necesitamos para ello (Guío, 2017).

Por su parte, el ecologismo surge a finales del siglo XIX a raíz del deseo de preservar los espacios naturales al ver que éstos estaban desapareciendo. Parte importante de la reflexión ecologista acerca de los límites planetarios ha sido hecha por mujeres, que eran las primeras en protestar contra la destrucción de los equilibrios de la vida, los impactos de la era industrial, la energía nuclear y la violencia de la guerra, entre las que destaca Rachel Carson (Peredo, 2017). El ecologismo ha ido evolucionando y haciéndose plural, de forma que en la actualidad existen diversas posiciones ecologistas. Éste combina la preocupación por la naturaleza con una visión social de los problemas y conflictos sociales derivados del deterioro ambiental (Puleo, 2010).

A pesar de la evidente necesidad de los cuidados y el medio natural para la supervivencia y la reproducción, el sistema capitalista y patriarcal<sup>10</sup> se ha extendido usando los recursos del planeta, y generando desigualdades sociales entre los países del Norte y el Sur y entre las propias sociedades que conforman los mismos (Herrero, 2012, p. 12 citada por Bayas, 2017).

Siguiendo a Aguinaga et al. (2011) citadas por D'Amico y Pessolano (2013), en contextos de globalización neoliberal los costes del desarrollo (y no sus beneficios) han recaído principalmente sobre la naturaleza y los sectores sociales empobrecidos, y que son las mujeres las encargadas de asumir los efectos derivados de los programas de ajuste estructural, produciéndose así un proceso de profundización de la feminización de la pobreza.

Es por ello que en Latinoamérica el feminismo adquiere especial fuerza al surgir de la mano de movimientos sociales en la lucha contra las reformas neoliberales que implicaron el fortalecimiento del extractivismo y de la división internacional del trabajo en perjuicio de las mujeres. “Este feminismo lucha por la descolonización, la despatriarcalización, la superación del capitalismo y la construcción de una nueva relación con la naturaleza” (Aguinaga et al., 2011 citado por D'Amico y Pessolano, 2013).

---

<sup>10</sup> Patriarcal deriva del término *patriarcado*, definido este por Fontela (2008) como un sistema de relaciones sociales sexo-políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instaurado por los varones, quienes como grupo social y en forma individual y colectiva, oprimen a las mujeres y se apropian de su fuerza productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, ya sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia.

Ante todo lo anterior, ecologismo y feminismo se vuelven movimientos necesarios en el siglo XXI a nivel global, siendo el Ecofeminismo la doctrina que surge a raíz de la convergencia de los mismos.

Aunque algunas mujeres ya tenían ciertas ideas ecofeministas, como la ya mencionada Carson, a principio del siglo XX, el Ecofeminismo como movimiento empieza a desarrollarse en la década de los 70. Éste ve una conexión entre la explotación de los recursos naturales y la opresión de las mujeres (Mellor, 1997), uniendo la conciencia feminista y la ecológica en la lucha por garantizar la continuidad de la vida en el planeta y el bienestar de los seres humanos, mediante la eliminación de las bases violentas del patriarcado y el sistema capitalista (Medina, 2012). Siguiendo a Martínez y Barcena (2015), es el feminismo el que se acerca al movimiento ecologista, afirmando que el Ecofeminismo nace como una respuesta a la crisis de civilización y a la crisis ecológica que hace de las mujeres sus principales desplazadas y agredidas.

Françoise d'Eaubonne utiliza el término Ecofeminismo por primera vez en 1974 en su obra *Le féminisme ou la mort* (Feminismo o muerte). D'Eaubonne parte de las preocupaciones ecologistas derivadas del informe del Club de Roma (*Limits to Growth*) de 1972 y de la obra de Paul Ehrlich (*The Population Bomb*), que alertaban del problema de la sobrepoblación en un mundo de recursos limitados (Puleo, 2013). Esto la lleva a relacionarlo con el derecho de las mujeres a decidir sobre su reproducción, analizando así la relación entre un tema feminista y uno ecologista. Vincula la liberación de la mujer, por la que debía luchar el feminismo, con la disminución del crecimiento demográfico para hacer posible una mayor sostenibilidad social (Medina, 2012).

A partir de ese momento el Ecofeminismo ha ido cogiendo forma tanto a nivel teórico como práctico. Sin embargo, no solo hay un Ecofeminismo; de hecho, se podría decir que hay tantas vertientes ecofeministas como personas que se consideran parte de esta corriente (Puleo, 2007). Algunas personas ecofeministas han seguido líneas del feminismo o ecologismo que se han acabado encontrando, pero también las hay que derivan de movimientos sociales que han surgido por necesidad ante injusticias. Influye mucho en qué zona o región del mundo se encuentran, así como la época. Pero que existan diferentes Ecofeminismos, desde sus diversos contextos y perspectivas, permiten ir enlazándose y evolucionando de forma que sea un movimiento cada vez más homogéneo.

Creo necesario destacar las dos corrientes ecofeministas principales histórica y actualmente: el clásico y el constructivista. Ambos coinciden en que existe una relación entre la dominación patriarcal de las mujeres y la naturaleza, pero difieren entre sí en la manera en la que entienden la identidad de las mujeres y la relación de los seres humanos con la naturaleza.

- El Ecofeminismo clásico. Dentro de él se pueden diferenciar dos vertientes. En primer lugar, el Ecofeminismo esencialista, cuya autora más conocida es la estadounidense Mary Daly. Este considera que las mujeres están biológica u ontológicamente ligadas a la naturaleza, caracterizadas por la no agresividad y aptitudes maternas, mientras que los hombres están abocados a la guerra, violencia y destrucción. Aunque critica la subordinación femenina y de la naturaleza, proponiendo reivindicar el ser mujer como alternativa para salvar el planeta (Herrero, 2013 citada por Peredo, 2017), no reconoce que las identidades de género son construcciones sociales y como tales se puedan reconstruir para acabar con las desigualdades sobre las que están sustentadas, por lo que pone en riesgo la emancipación feminista (Medina, 2012).

La otra vertiente del Ecofeminismo clásico es el espiritualista, característico del Sur, que también sostiene que los rasgos de las mujeres les unen más a la naturaleza de por sí, y equipara el cuerpo femenino con la Tierra. Sin embargo, este defiende que la violación que sufre la naturaleza se puede comparar con la que sufren las mujeres, y que ambas derivan del pensamiento productivista y el patriarcado que las convierte en objetos de explotación. Es decir, critica al patriarcado y al “mal desarrollo” y considera a las mujeres portadoras del respeto a la vida (Herrero, 2013 citada por Peredo, 2017). En este la autora más destacada es la hindú Vandana Shiva.

- El Ecofeminismo constructivista (también es denominado ecológico). Separa la idea de que la mujer y naturaleza están relacionadas de forma biológica o espiritual; es decir, reconoce que las identidades de género son una construcción social, consecuencia de un conjunto de procesos sociales e históricos que distribuido de forma desequilibrada los roles, los espacios, el poder y los tiempos de hombres y mujeres. Medina (2012) afirma que “asociar de forma innata cualesquiera rasgos tanto a las mujeres como a los hombres, supone legitimar de cierto modo las situaciones de dominación que viven las primeras ya que, si somos así por

naturaleza, implica que no se puede transformar”. La autora que destaca es la también hindú Bina Agarwal.

Tras definir brevemente lo que caracteriza al Ecofeminismo clásico esencialista y clásico espiritualista y al Ecofeminismo constructivista o ecológico, creo importante resumir lo que todos los Ecofeminismos tienen en común, comenzando por la plena coincidencia en la existencia de la *lógica de la dominación*. Esto es, la dominación, subordinación y explotación sistemática de la mujer y la naturaleza derivadas de la visión *antropocéntrica*<sup>11</sup> del planeta y *androcéntrica*<sup>12</sup> de los hombres, herencia del patriarcado occidental, que convierte lo diferente en inferior. En segundo lugar, la crítica a los dualismos “opuestos” que consideran una parte superior a la otra, ensalzando lo masculino y menospreciando lo femenino: emoción- razón, espíritu-cuerpo, naturaleza-cultura, reproducción-producción, que desde el Ecofeminismo no son vistos como opuestos, sino como complementarios y trata de deconstruirlos revalorizando lo considerado como inferior. Como tercer punto, la utilización de la ciencia y la técnica no es un problema siempre y cuando incluya la perspectiva de la ética. Otra cuestión común es la interdependencia que sustituye a la independencia y autosuficiencia del resto de seres humanos y del planeta. También defienden la sostenibilidad ante el progreso productivista, valorando los cuidados y, por tanto, la reciprocidad, la cooperación y la complementariedad (Svampa, 2015). Como afirma Escribano (2017):

Las diferentes corrientes ecofeministas buscan una profunda transformación en los modos en que las personas, mujeres y hombres, se relacionan entre sí, con otros organismos vivos y con la naturaleza, superando las visiones antropocéntrica y androcéntrica y sustituyendo las fórmulas de opresión, explotación, imposición y apropiación, todas ellas causantes de la crisis multidimensional global actual, por otras estrategias que nos permitan alcanzar sociedades equitativas en una cultura de sostenibilidad ecológica.

## 2. Precursoras ecofeministas

Puleo (2008) pone sobre la mesa una cuestión importante a la hora de hablar de Ecofeminismo:

El Ecofeminismo no afirma que las mujeres estén más ligadas a la naturaleza y a la vida que los hombres. Sin embargo, cuando el colectivo femenino, tradicionalmente responsable de las

---

<sup>11</sup> Teoría que afirma que el hombre es el centro del universo (RAE, 2018).

<sup>12</sup> Visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino (RAE, 2018).

tareas del cuidado de personas dependientes y de la infraestructura material doméstica, amplía sus horizontes de elección más allá del hogar, adquiere una información adecuada sobre los problemas medioambientales actuales y desarrolla una sana desconfianza hacia los discursos hegemónicos, aumenta su interés por el nuevo paradigma ecológico, lo que hace que, a nivel internacional, sean mujeres la gran mayoría en los movimientos ambientalistas y en la defensa de los animales.

Partiendo de esta afirmación, es reconocido que en América Latina y en general en los países del Sur, las mujeres tienen desde hace varias décadas un protagonismo mayor en las luchas sociales y en los procesos de autoorganización colectiva. Esto es lo que se ha llamado *proceso de feminización de las luchas* (Svampa, 2015).

En la actualidad muchas de las luchas de los países del Sur giran en torno a conflictos ecológicos distributivos, es decir, a nuevas formas de desigualdad en las que los que están en el poder, en especial las grandes transnacionales, son quienes reciben los beneficios de la destrucción ambiental, mientras que los habitantes de las zonas destruidas por el extractivismo o los monocultivos, sufren todas las consecuencias negativas de estas actividades, siendo las mujeres, niños y niñas las primeras víctimas de las mismas (Puleo, 2013).

La experiencia de las mujeres en la defensa de la salud, la supervivencia y el territorio hizo que naciera la conciencia de que existen vínculos sólidos entre género y ambiente, mujeres y ambientalismo, feminismo y ecología (Svampa, 2015). Muchas mujeres latinoamericanas tienen que hacer frente, solas, con sus hijos a cargo, a la pobreza y a la contaminación y al deterioro de su calidad de vida que, por ejemplo, ahora tienen que caminar muchos kilómetros para encontrar leña para el hogar o trabajan con los niños en plantaciones contaminadas por las fumigaciones (Puleo, 2007). Estas mujeres mediante su conciencia Ecofeminista se han ido organizando como colectivo, manifestando su oposición, resistencia y denuncia a las actividades de explotación y expolio de las grandes empresas o gobiernos.

A continuación, se presenta a 3 mujeres del Sur por su relevancia e importancia en la contribución al movimiento Ecofeminista, tanto por su ideología acorde con la feminista como por sus diversas actuaciones en defensa de la naturaleza y sus territorios.

## 2.1 Vandana Shiva (Asia)

Vandana Shiva nace en 1952 en Dehradun, India. Es científica, filósofa, escritora, ecologista y feminista. Ha recibido varios premios, como el Premio Nobel Alternativo (1993), el Premio de la Paz de Sidney (2010) y el Premio de la Paz de Calgary (2011), entre otros.

Es activista ecofeminista y miembro destacado del movimiento antiglobalización. En la actualidad lucha activamente contra la política neoliberal de globalización y a favor de los derechos de la población, que se ven vulnerados cuando las grandes empresas usurpan los recursos naturales de sus pueblos.

En la década de los 70 la población campesina de la zona del Himalaya en el norte de la India, sobre todo las mujeres, se dieron cuenta de que las inundaciones frecuentes, la erosión del suelo y el desprendimiento de tierras eran consecuencia de la deforestación, lo que afectaba directamente a sus actividades económicas tradicionales como la agricultura y la ganadería, realizadas el 98% por mujeres. Entonces en 1973 se unieron y formaron el movimiento *Chipko* (que significa abrazar en hindi), al que se unió Shiva. Ante el aumento de los aserraderos y de la explotación de los bosques, y el riesgo de que desapareciera lo que les proveía agua, leña y comida, decidieron pasar a la acción y abrazándose a los árboles consiguieron evitar las acciones de las empresas madereras.

En *World Rainforest Movement* (2015) se afirma que:

Cuando las mujeres Chipko se refieren a la naturaleza, hablan de la “madre tierra”, lo que representa un sentimiento de pertenecer al territorio, a los bosques, a la naturaleza, y significa tener cuidado con ella, no destruirla. Este movimiento mostró, además, la importancia del feminismo como componente en la lucha por la conservación de los bosques, en la lucha por la ecología. Eso fue muy importante en aquel momento porque a la par que las mujeres defendían los árboles, enfrentaban a sus propios maridos que trabajaban en las actividades de tala de árboles a cambio de unas monedas.

El movimiento Chipko se considera una de las luchas ecofeministas más simbólicas de la historia.

**Figura 2. Movimiento Chipko**

Fuente: *World Rainforest Movement*

## 2.2 Wangari Maathai (África)

Wangari Maathai (Nyeri, Kenia 1940 – Nairobi, 2011) fue bióloga, política, activista ecologista y feminista. Fue la primera mujer africana en recibir el Premio Nobel de la Paz en 2004 por su contribución al desarrollo sostenible, la democracia y la paz. Su lucha aunó medio ambiente, feminismo y derechos humanos.

Maathai (2004) afirma "la industria y las instituciones internacionales deben comprender que la justicia económica, la equidad y la integridad ecológica valen más que los beneficios a toda costa".

Perteneció a la Asociación de Mujeres Universitarias, donde amplió su lucha feminista por la igualdad de hombres y mujeres. Al entrar en contacto con las mujeres del campo y preocupada por la deforestación y la erosión del suelo, decidió fundar el *Green Belt Movement* (Movimiento Cinturón Verde) en 1977. El objetivo de este era la plantación de árboles como recurso para la mejora de las condiciones de vida de la población. Era destinado principalmente a mujeres, quienes empezaron a gestionar semillas y a plantarlas primero en sus parcelas y luego en los terrenos públicos (Noguerira, 2011).

**Figura 3. Movimiento Cinturón Verde**



Fuente: *The guardian*

En 1986 este movimiento se extendió a otros países africanos y actualmente es considerado uno de los proyectos más exitosos en desarrollo comunitario y protección medioambiental. Desde su puesta en funcionamiento, las mujeres de África han plantado más de 30 millones de árboles.

### ***2.3 Berta Cáceres (Latinoamérica)***

Berta Cáceres (1973-2016, Honduras) fue una líder indígena y activista feminista, y una de las defensoras más reconocidas de los derechos humanos, los pueblos indígenas y el medioambiente de Honduras.

Fundó en 1993 el Consejo Cívico de Organizaciones Indígenas y Populares de Honduras (COPINH), entidad encargada de velar por los derechos de la comunidad Lenca, principal etnia del país.

Su lucha era contra las transnacionales y sus abusos. Berta encabezó un movimiento que logró impedir que una de las mayores constructoras mundiales, Sinohydro, realizara una presa en el río Gualcarque a pesar de que ésta contaba con el apoyo financiero de una institución del Banco Mundial. Con esta victoria Cáceres recibió el *Goldman Environmental Prize* (Premio Nobel Verde) por su aporte a la defensa del medio ambiente y las comunidades (Germinando, 2016).

Dos años después, Berta fue asesinada por su defensa del territorio. “Su asesinato dejó en evidencia cómo el sistema capitalista, racista y patriarcal defiende sus negocios en Nuestra América, con el ejercicio de la violencia orquestada desde los gobiernos, las empresas y los hombres” (Parodi y Salomé, 2016).

**Figura 4. Legado de Berta Cáceres**



Fuente: *Amnistía Internacional*

En esos pueblos cuyas tierras todavía no han entrado en el mercado internacional, acosados y hasta desalojados por la fuerza para la explotación de los recursos naturales, es donde las mujeres están jugando un papel muy importante por la defensa de su territorio (Martínez, 2018). Pero en Honduras una mujer es asesinada cada 13 horas, y registra el mayor número de asesinatos de ambientalistas por habitante y el cuarto puesto a nivel mundial. Este contexto “afecta muchísimo a las mujeres, porque al reforzarse toda la militarización significa mayor agresión para las mujeres en todos los niveles”, decía Cáceres (Parodi y Salomé, 2016).

Según sus hijas y su madre, la lucha de Berta “no era sólo por el medio ambiente sino por el cambio de sistema, en contra del capitalismo, del racismo y el patriarcado”.

Las tres mujeres descritas en este punto han sido líderes de movimientos colectivos que, partiendo de una situación de amenaza contra sus territorios, decidieron actuar en defensa de los mismos aun jugándose la vida, dando lugar al inicio de la praxis ecofeminista en dichos territorios.

## CAPÍTULO IV. EL EXTRACTIVISMO EN EL SUR: LATINOAMÉRICA. EL CASO DE PERÚ

*“Nos quieren enterrar, pero se olvidan que somos semillas”*

#### IV. EL EXTRACTIVISMO EN EL SUR: LATINOAMÉRICA. EL CASO DE PERÚ

Este capítulo se centra en Latinoamérica; en él se estudia cómo es expropiado el territorio y vulnerados los derechos de la población, sobre todo de la femenina, que realizan las empresas transnacionales de la mano de los gobiernos y los países del Norte mediante el extractivismo. Se explica cómo los movimientos ecofeministas de mujeres luchan contra el extractivismo en base a la defensa de sus cuerpos y territorios, haciendo especial énfasis en el caso de Perú.

##### 1. Empresas transnacionales, minerales estratégicos y derechos humanos

Ya se ha explicado a lo largo del trabajo la dinámica del sistema capitalista del Norte y cuáles son las consecuencias de sus acciones para la vida humana y del planeta, siendo las peores sufridas por las personas más pobres, la mayoría mujeres del Sur. Este sistema persigue tan solo un objetivo: obtener beneficios, para lo que no para de aumentar su producción, ya sea mediante empresas nacionales, multinacionales, transnacionales, etc., en el Norte o en el Sur.

El Norte tiene dinero, y el Sur recursos que el Norte requiere para comerciar con ellos y maximizar sus beneficios. Para ello, lo que el Norte lleva haciendo décadas es importar o extraer directamente esos recursos, desde las empresas del propio Norte mediante importaciones o ubicando empresas transnacionales en el Sur. Sin embargo, que las empresas transnacionales se establezcan en un territorio de una comunidad del Sur repercute de manera directa en la estructura económica y social de la misma, además de en el plano ambiental y cultural. Sus impactos afectan al territorio y alteran los metabolismos sociales en sus cinco procesos: apropiación, transformación, distribución, consumo y deposición (Soliz, 2018).

Al modelo productivo basado en la extracción y explotación de los recursos naturales se le denomina extractivismo. A raíz de este se obtienen grandes volúmenes de recursos no renovables (minerales e hidrocarburos) y recursos renovables mediante la producción agrícola, ganadera y forestal a gran escala o la generación hidroeléctrica (Oxfam, 2016). Pero el extractivismo tiene graves repercusiones ambientales; ha sido y es uno de los principales generadores de lo que se denominan *pasivos ambientales*. Esto es, la suma de los daños no compensados, producidos por una empresa al medio ambiente a lo largo de su historia, en su actividad normal o en caso de accidente (Martínez y Barcena, 2015).

En base a Hernández (2009), las actividades extractivas realizadas por las transnacionales tienen, entre otras, las siguientes repercusiones: transgresiones de las leyes laborales, ignorancia de los derechos sindicales, atentados a los derechos de los trabajadores y trabajadoras y asesinatos de dirigentes sindicales, trabajo forzoso, criminalidad financiera, acaparamiento de tierras, negación de los derechos de los pueblos, degradación del medio ambiente, aumento de la desigualdad de género, empeoramiento de salud de la población, impedimento de soberanía alimentaria, energética y comercial, corrupción de las elites políticas y de funcionarios, apropiación de conocimientos ancestrales, técnicos y científicos, monopolización de medios de comunicación, financiación de golpes de Estado o dictaduras, promoción de guerras de agresión y conflictos interétnicos.

Todo esto conlleva a la violación de los DDHH, laborales y medioambientales, que encaja con la lógica capitalista del máximo beneficio en el mínimo tiempo, unida al ansia de poder ilimitado y la acumulación de riqueza de las elites dirigentes (Özden, 2006 citado por Hernández, 2009). Los gobiernos en la búsqueda de beneficios, conceden a las transnacionales exenciones fiscales, prohíben los sindicatos, eliminan la legislación ambiental, e incluso cambian la legislación a su favor. Un ejemplo de esto es el caso de Perú, donde una comunidad indígena debe superar 27 obstáculos burocráticos y esperar alrededor de diez años para obtener el reconocimiento legal de su territorio, mientras que en sólo 7 pasos y menos de tres meses una empresa puede obtener una concesión para la explotación minera o forestal. Lo que se ha conseguido con esto es que entre 2007 y 2015 hayan sido aprobados 50 títulos de territorios nativos y más de 35.000 concesiones mineras, muchas de ellas en territorios indígenas (Oxfam, 2016). Como afirma Llistar (2009):

No hay mejor forma de asegurarse el abastecimiento de recursos estratégicos que extender el libre mercado por el mundo. Lograr que el mundo esté en venta, que la economía política mundial se rija por las leyes del mercado y no por empresas públicas ni por la autonomía local, garantiza que el capital financiero pueda hacerse con los recursos.

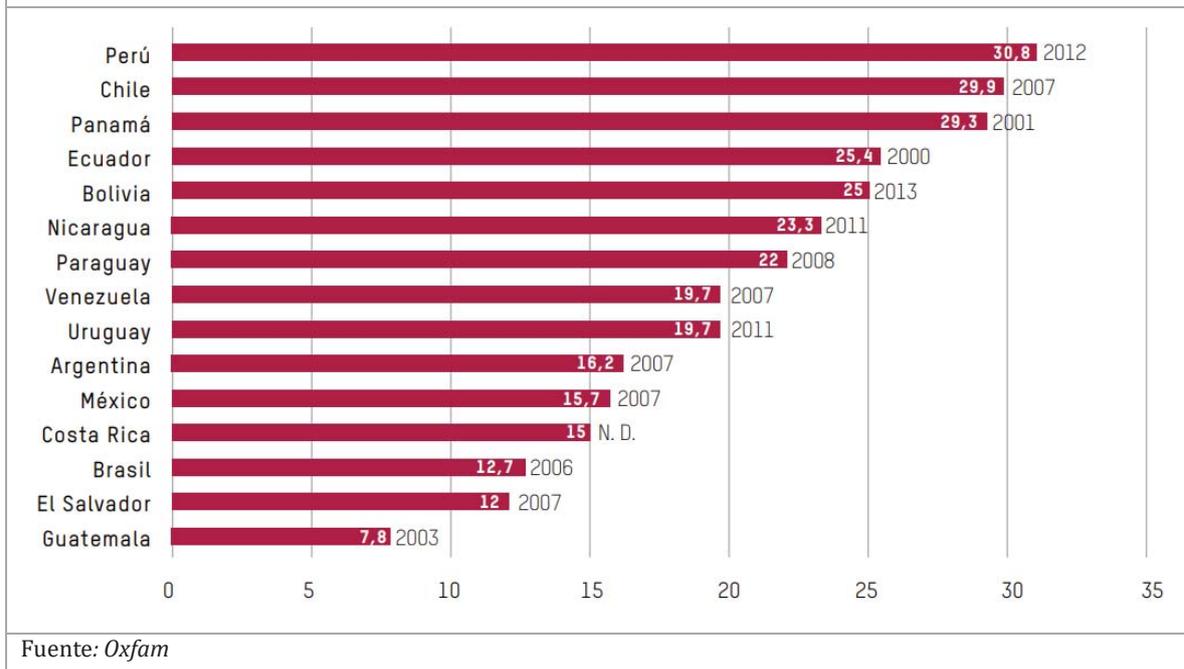
Ante estas violaciones de derechos e injusticias, la lucha de la población contra los actores poderosos apoyados por los gobiernos, es muy desigual, por lo que muchas veces acaban migrando hacia las ciudades más cercanas, dejando atrás sus medios de vida y haciendo que aumente la pobreza en las ciudades. El Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2014) defiende que:

Cuando las comunidades muestran su rechazo a la explotación, las estrategias de violencia incluyen la militarización y el uso de las fuerzas represivas del Estado contra la población que se niega a que sus territorios sean penetrados por el extractivismo. El Estado, por tanto, no utiliza su poder espacial para garantizar los derechos constitucionales de la población, sino para violentar estos derechos desde la óptica de la acumulación de capital en el que siguen siendo actores clave las empresas transnacionales.

A pesar de todas las repercusiones sufridas por la población residente en las comunidades de los países donde se produce el extractivismo, las mujeres vuelven a ser las más perjudicadas por varios motivos. El primero radica en que las transnacionales tienden a feminizar la mano de obra, pero al contrario de ser algo positivo, perpetúan las brechas salariales, la división sexual del trabajo y la invisibilización de las tareas de cuidado y reproducción, ya que lo que buscan es utilizar la desigualdad ya presente entre mujeres y hombres para reducir sus costes laborales (Hernández, de la Fuente, De Vicente e Irurzun 2013). “Históricamente, la situación social cotidiana de las mujeres amazónicas siempre ha sido muy complicada, pero empeora aún más con la implantación del modelo de desarrollo basado en la explotación” (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014).

En segundo lugar, las sociedades latinoamericanas, en particular las rurales, siguen siendo profundamente patriarcales y mantienen a las mujeres en una posición subordinada respecto a los hombres, lo que hace que se impida el acceso a la tierra (Oxfam, 2016). En la figura 5 se puede observar el porcentaje de explotaciones agrícolas manejadas por mujeres en 15 países latinoamericanos, mostrando la brecha de género en el acceso a la tierra, ya que el mayor porcentaje es del 30% de tierras en Perú, siendo el menor de menos de un 8% en Guatemala. De hecho, las tierras que se las confiere suelen ser las de menor tamaño, peor calidad y menor seguridad jurídica.

**Figura 5. Porcentaje de las explotaciones agrícolas manejadas por mujeres en 15 países Latinoamericanos**



Si a esto le añadimos que las transnacionales acaparan todas las tierras necesarias para su extracción, muchas de estas mujeres perderán el sustento de su vida y muchos de sus derechos se pondrán en peligro, ya que como alega Oxfam (2016):

Para las mujeres, el acceso y control de la tierra facilita el respeto a otros derechos pues contribuye a cambiar las relaciones de poder en los ámbitos personal, social y político. Una mujer con tierra propia –y que además decide sobre ésta– adquiere mayor autonomía económica, puede acceder a otros activos financieros como el crédito, se reconoce su trabajo como productora, aumenta su participación en espacios de organización y decisión política y también es menos vulnerable a la violencia de género.

Como tercer motivo, el extractivismo produce contaminación, tanto del agua, que perjudica directamente a la agricultura y la ganadería, base del alimento de las comunidades; como del aire, que produce problemas de salud. Si aumenta el número de personas enfermas, son las mujeres las encargadas de cuidarlas, por lo que muchas tendrían que rechazar sus empleos para dedicarse a los cuidados, y depender del suelo de sus maridos, lo que se traduce en una pérdida de autonomía (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014).

Estos ejercicios de vulneración de los DDHH y de graves impactos ecológicos, además de vulneraciones de los derechos sociales y culturales de las poblaciones receptoras de dichas compañías, se han convertido en sistemáticos y empobrecen hoy a millones de personas,

sobre todo a mujeres. Jurídicamente es difícil responsabilizar a estas empresas, ya que actúan en países y regiones donde el control interno y externo es casi imposible, además de que utilizan una estructura compleja de filiales, subcontratas o redes informales, que hacen débiles a los sistemas de regulación, y la competencia entre los gobiernos del Sur por atraer las inversiones directas hacen que haya una falta de transparencia (Hernández, 2009).

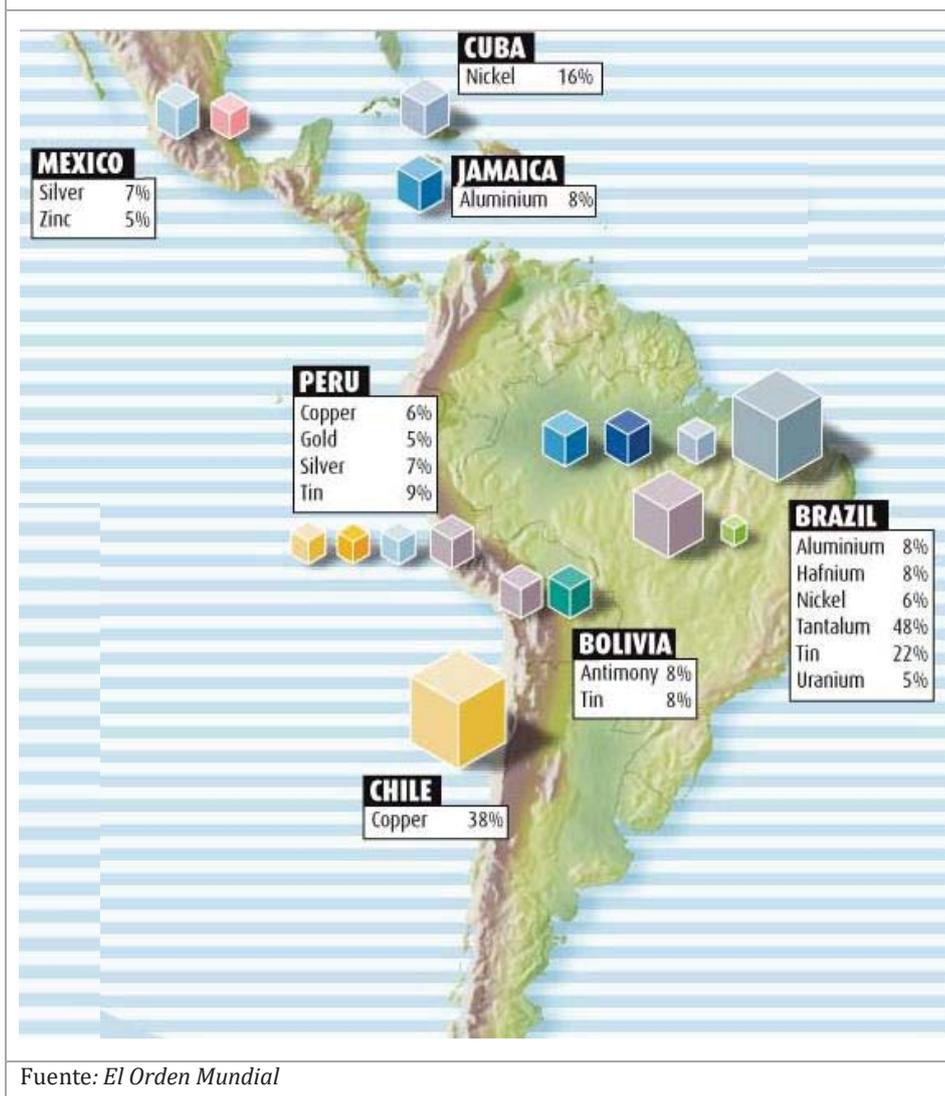
La inversión extranjera directa en los sectores extractivos de América Latina ha aumentado entre 1998 y 2007 creciendo a un ritmo medio anual del 26%, según datos lanzados por Oxfam (2016). En Perú, por ejemplo, esto ha ocurrido de forma acelerada debido a que se han descubierto recientemente nuevos depósitos de recursos minerales e hidrocarburos. De ahí que las inversiones en proyectos mineros en Perú tengan una previsión de 2,154 millones de dólares estadounidenses (US\$) de 2018 al triple en 2021 (Cartera de Proyectos de Construcción de Minas, Ministerio de Energía y Minas, 2018).

La comunidad internacional, ante la pérdida de soberanía y la desprotección de los derechos de las personas de los territorios de donde se extraen los recursos, mira para otro lado, sobre todo aquellos países dueños de las transnacionales o beneficiados por los recursos extraídos por las mismas. “En un mundo globalizado, no importa que un país no posea un recurso, lo importante es tener buenas relaciones comerciales con el país que sí lo tenga” (Pérez, 2012).

Unos de los recursos más demandados de América Latina son los minerales, ya que suponen una industria que asegura beneficios millonarios. Los minerales resultan imprescindibles para la elaboración de muchas tecnologías tales como la microelectrónica, la ingeniería militar, la ingeniería de transportes, la ingeniería petrolera, la nuclear, la construcción de edificios, la nanotecnología o la superconductividad (Llistar, 2009). Es decir, tienen una importancia estratégica, motivo por el cual se les denomina minerales estratégicos. Las empresas y los estados buscan controlarlos porque contar con los recursos necesarios para, por ejemplo, elaborar la tecnología militar, es sinónimo de poder. Además de los metales preciosos como el oro, que lo es por su valor.

En el siguiente mapa (figura 6), se reflejan los minerales estratégicos de los países de Latinoamérica y el porcentaje de los mismos respecto las reservas mundiales. Se puede observar que minerales como el cobre (*copper*), el níquel (*nickel*), estaño (*tin*), plata (*silver*) o aluminio (*aluminium*) se acumulan en grandes cantidades en esta región.

Figura 6. Minerales estratégicos en América Latina (% de reservas mundiales)



En el caso de Perú, según Pérez en *El Orden Mundial* (2012), la minería ocupa el 50% de las exportaciones del país. En Latinoamérica, Perú lidera la producción del oro, plata, plomo, zinc y estaño, siendo en 2017 el segundo productor mundial de plata, cobre y zinc, el cuarto de plomo y molibdeno, y el sexto de oro y estaño.

Desde 1990 las extracciones se han incrementado en un 500% y se ha privatizado el sector minero, atrayendo a más de 100 empresas extranjeras a sus territorios, y desactivando las empresas estatales a favor de las privadas extranjeras. “El 40% de las inversiones procede de Canadá, y el resto de Australia, Estados Unidos, México, Sudáfrica, China y Reino Unido” (Pérez, 2012).

Perú es el tercer país mayor en extensión en América Latina con 128.5 millones de hectáreas. De éstas, casi el 2% eran áreas concedidas a la actividad minera en 1991, pasando a un 10.51% en 2008, y al 21% en 2013. Es decir, no paran de aumentar las hectáreas concedidas a la minería (Ministerio de Energía y Minas de Perú, 2008 y 2017). Actualmente se calcula que casi la mitad de las tierras de comunidades campesinas están bajo algún tipo de concesión minera (Oxfam, 2016).

En la figura 7 se plasman los proyectos mineros abiertos en la actualidad en Latinoamérica. Para el caso de Perú (rodeado con un círculo negro en el mapa), hay 49 proyectos mineros abiertos que suman una inversión total de 58,507 millones de US\$ (Cartera de Proyectos de Construcción de Minas, Ministerio de Energía y Minas, 2018). En el anexo I (figura 13) se puede observar el mapa con el porcentaje que cada país invierte en dichos proyectos en Perú, siendo los tres inversores principales China (20%), Canadá (16.7%) y Reino Unido (19.7%).

Figura 7. Proyectos mineros en América Latina



En la figura 10, por su parte, se pueden observar los conflictos mineros generados a raíz de los proyectos anteriores. En primera posición se sitúa México con 44 conflictos, seguido por Chile con 41 y Perú con 39.

En base al informe “Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina” de Oxfam (2016), el 2015 fue el peor año en la historia de América Latina para los defensores y defensoras de DDHH, con 122 personas asesinadas de las 185 registradas en todo el mundo. De éstos, más del 40% de los casos estaban relacionados con la defensa de la tierra y el territorio, el medioambiente y los derechos de los pueblos indígenas. El último caso más mediático fue el del asesinato de Berta Cáceres en 2016, ya mencionado en el capítulo anterior.

**Figura 8. Conflictos mineros en América Latina**

Fuente: *Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL)*

A modo de resumen de la actuación extractivista de las transnacionales en América Latina, es relevante destacar que respecto la minería, no ha parado de aumentar la concesión y expolio de terrenos aún a pesar de que muchos son propiedades privadas de familias; que la promesa de aumento de puestos de trabajo y mejora de las condiciones de vida para los locales en realidad se ha traducido en peor calidad de empleo, explotación laboral, pobreza y aumento de las desigualdades; que el deterioro ambiental se ha cobrado vidas humanas y de otros seres vivos; que comunidades enteras sufren violencia y amenazas por parte de las fuerzas armadas de sus gobiernos al oponerse a los proyectos mineros; que las mujeres han perdido autonomía y han sufrido violencia en sus cuerpos; que la comunidad internacional no quiere darse cuenta de la realidad de los productos de su consumismo; y que se da más importancia a la reproducción del capital que a los procesos del sostenimiento de la vida.

## 2. El Ecofeminismo frente al extractivismo: mujeres defensoras del territorio-cuerpo

Partiendo de lo precedente, a la par que se han multiplicado las explotaciones extractivistas de minería y con ellas las violaciones de los DDHH de la población latinoamericana, también se han multiplicado las luchas sociales frente a estos impactos. En estas luchas sociales en defensa de la tierra, la naturaleza, la cultura y las personas, son las mujeres quienes están a la cabeza (Hernández, de la Fuente, De Vicente e Irurzun 2013). A estas mujeres se las denomina *defensoras*. Las defensoras son todas aquellas mujeres que trabajan por los derechos y justicia, incluidos los derechos individuales y colectivos de las personas y el planeta (AWID, 2017 citado por Silva, 2017), para lo que buscan frenar lo que niega, oculta o ignora la existencia de la ecoddependencia e interdependencia. Es decir, conforman la praxis del Ecofeminismo.

“No queremos alternativas de desarrollo que han significado extinción de las culturas y los pueblos; este es un desarrollo de muerte, de destrucción, centrado en la explotación. Este desarrollo no tiene futuro”. (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014). Como afirma Silva (2017) en “Mujeres y conflictos ecoterritoriales: impactos, estrategias, resistencias”:

El modelo de desarrollo extractivista es insostenible a largo plazo y, más aún, con la condición planetaria del cambio climático. Es imposible la supervivencia de la especie humana y no humana usando combustibles fósiles al ritmo de hoy. Urge que en los planes económicos, políticos y democráticos de los países latinoamericanos se plantee el cambio de matriz productiva y energética. Se requiere con urgencia una transición post-extractivista hacia modelos alternativos que hagan sostenible la vida.

Gudynas (2015) asevera que, si se hubieran cumplido seriamente las evaluaciones ambientales, las consultas ciudadanas o la contabilización de sus costes económicos reales, muchos proyectos nunca hubieran sido aprobados. Y que no existe ningún extractivismo neutro o inofensivo, ya que siempre trae consigo violencia, que afecta sobre todo a los más débiles, las comunidades locales y sobre todo a campesinos e indígenas. “El extractivismo penetra el territorio a través de la violencia, que se materializa a través de engaños a las comunidades, o sobornos a los líderes que negocian con las empresas, y genera una fuerte masculinización del espacio”. Es una visión productivista y patriarcal, que no contempla las

realidades cotidianas de las personas que habitan en estos territorios (Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo, 2014).

Por estos motivos, las defensoras abogan por perspectivas y modelos de desarrollo sostenibles, integrales y comunitarios. Estas alternativas presuponen el derecho de las comunidades a reivindicar el poder sobre el futuro de sus territorios, a decidir sobre sus formas de vida y a mantener sus relaciones ancestrales, culturales y espirituales con sus tierras (Barcia, 2017).

Las mujeres defensoras que participan en los conflictos los denominan conflictos *ecoterritoriales* y no socioambientales, ya que alegan que el concepto ecoterritorial visibiliza la dimensión de los ecosistemas y los territorios como entramados sociales, culturales y espirituales necesarios para la reproducción de la vida humana y no humana. Para ellas el territorio es una pertenencia tan íntima como su propio cuerpo, debido a que los territorios resguardan la vida, envuelven y protegen; por ello, defender el territorio es sinónimo de defender el cuidado de la propia vida. Sin embargo, para casi todos los hombres el territorio es una propiedad, sinónimo de poder (Silva, 2017). Muchos de estos hombres son coaccionados por las grandes empresas para que vendan sus tierras, ya que las mujeres muestran mayor resistencia a estas coerciones y, al contrario que los hombres, no aceptan compensaciones económicas por ello. Como dice una mujer de la Amazonía en una entrevista en Silva (2017) “salvar a la madre tierra de la destrucción, de los ladrones, que se atreven a despedazar la tierra como una mujer [...] y si la quieren destruir llora, porque está viva, nos ha dado todo, el buen vivir”.

Con el extractivismo, las mujeres sufren especialmente la pérdida del acceso a la tierra y los recursos naturales, que para ellas representan la vida y la fuente de sustento de sus familias. Como afirma Oxfam (2016):

En las luchas por la tierra las mujeres desempeñan un papel primordial. Suelen ser ellas y sus hijos e hijas quienes encabezan las marchas y se resisten a los desalojos, y se ocupan del cuidado y la alimentación del grupo cuando llevan a cabo ocupaciones de fincas. En esta lucha por la tierra y la defensa de los derechos humanos, los movimientos sociales han desempeñado un papel protagónico en momentos cruciales y durante muchos años por lograr esta demanda esencial para las comunidades indígenas y campesinas.

Las mujeres, por su experiencia en la relación con la naturaleza, son más conscientes del deterioro que sufre la naturaleza y sus recursos, y saben que tal deterioro causa el deterioro de la vida. Por ello se han convertido en las protagonistas de la lucha contra actividades empresariales deteriorativas, aún a riesgo de sus vidas. “Nos quieren reubicar, y en nuestra comunidad hay gente que no puede viajar o no está acostumbrada a la ciudad. El gobierno, al contrario de hacer algo por nosotros, manda a la policía a reprimirnos, a que nos saquen y eso no es justo” (Bolaños, 2017 citada por Curdo, 2017). Las mujeres defensoras buscan, ante el abandono y presión del gobierno, conseguir derechos y justicia para sus comunidades, y en defensa de los territorios y el medio ambiente, confrontan a las industrias extractivas y desafían las normas patriarcales de género (Barcia, 2017).

Pero como resultado de ello, son frecuentemente acosadas y amenazadas, tanto ellas como sus familias. Las mujeres defensoras sufren violencia específica por el hecho de ser mujeres; son objeto de violencia física, psicológica y sexual, prejuicios, marginación y rechazo. El objetivo de sus agresores es neutralizar su labor de defensa, y éstos suelen ser empleados de las transnacionales y el propio Estado a través de sus fuerzas de seguridad (Curdo, 2017). “Los conflictos agravan las desigualdades existentes entre los géneros y el riesgo de las mujeres de ser víctimas de distintas formas de violencia por razón de género por parte de agentes estatales y no estatales” (Silva, 2017).

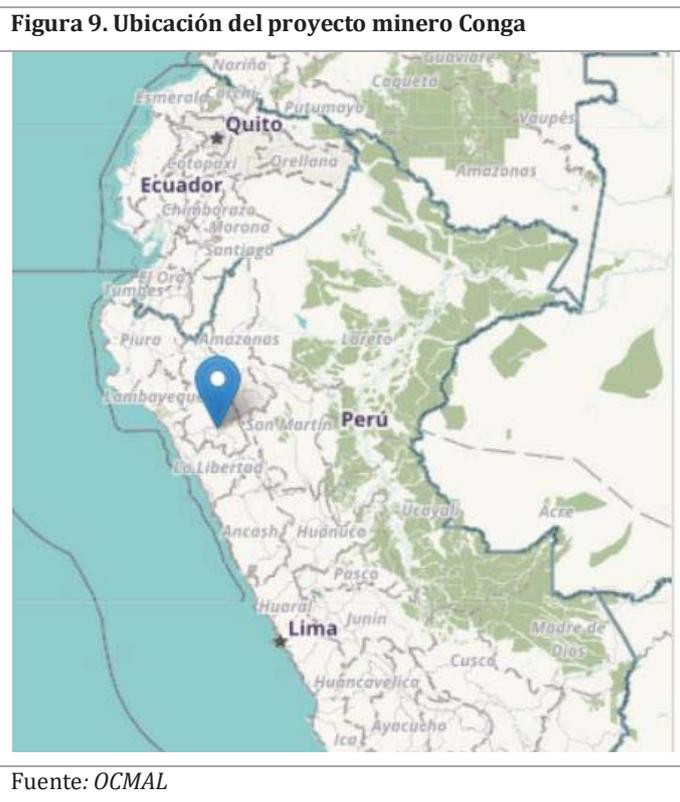
Pero ante esta situación de vulnerabilidad creada, las mujeres buscan sacar algo positivo. Al asumir, a través de la organización y el liderazgo, la responsabilidad de devolver los derechos a las personas de sus comunidades y un futuro a la misma mediante la defensa del territorio-cuerpo, desafían su exclusión de la esfera pública, redefiniendo así los roles sociales y de género (Barcia, 2017). Siguiendo a Peredo (2017):

Estas redes y colectivos de mujeres que reflexionan y se plantean un activismo radical para defender sus territorios se han multiplicado en varias partes del mundo; se articulan y se conectan; se solidarizan mutuamente y militan en un complejo escenario que las vincula al quehacer político y a enfrentar la represión e inclusive la muerte. En particular en América Latina, donde desde el Ecofeminismo ha nacido el postulado de “mi cuerpo, mi territorio”, que adquiere una dimensión política que interpela a los poderes machistas, violentos y a las dinámicas de despojo que se han establecido en las últimas décadas en la región por el desarrollo de un capitalismo depredador en complicidad con varios gobiernos.

Por ejemplo, en Perú, que ya de por sí es una sociedad caracterizada por la violencia hacia las mujeres, al aunarse la relación entre patriarcado, machismo, capitalismo y empresas

extractivas e imponer sus reglas y jerarquías, hacen a los cuerpos y territorios espacios vulnerables. Como alega LaDanta LasCanta (2014), “el patriarcado les hace a nuestros cuerpos lo que las economías extractivistas y capitalistas les hacen a nuestros territorios”.

El caso de Perú, como se ha visto en el punto anterior, hay actualmente 49 proyectos mineros abiertos y 39 conflictos por los mismos. Voy a mencionar, por su relevancia actual, el conflicto de la Minera Yanacocha<sup>13</sup> (la mayor productora de oro de Latinoamérica), con su proyecto *Conga*, ubicado en las cuencas hídricas de Cajamarca y Celedín, al norte de Perú.



Este proyecto (descrito en el Anexo II), comenzó hace ya casi 10 años, en el año 2009, año en el que también se inició el conflicto por el mismo. En base a la descripción realizada por el Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina, los derechos vulnerados por este proyecto son:

- Acciones directas que violan el derecho a la libertad de recibir, buscar y difundir información
- Acciones directas que violan el derecho a la vida
- Acciones directas que violan el derecho a un medio ambiente saludable

<sup>13</sup> Minera Yanacocha es una Sociedad Anónima cuyo accionariado se divide entre las empresas Newmont Mining Corporation (51,35%), Compañía de Minas Buenaventura (43,63%) y el Banco Mundial (5%) (Cuentas, 2015; Silva, 2017).

- Deterioro de los recursos naturales
- Instancia de no realización de los derechos de los niños y los jóvenes
- Violaciones al derecho de los pueblos a la autodeterminación
- Violaciones al derecho de los pueblos al desarrollo

Las minas de oro causan drenajes de ácidos tóxicos y, en base a la investigación de Reinhard Seifert, un ingeniero ambiental que pasó años investigando los efectos de la mina Yanacocha en la calidad del agua de la zona, se encontraron rastros de plomo, arsénico, cianuro y mercurio en el agua potable, lo cual se relaciona con el aumento de las tasas de cáncer gastrointestinal entre los residentes de Cajamarca (Cowman, 2016).

En este conflicto destaca la actuación de Máxima Acuña, una mujer campesina analfabeta y pobre, que vive en el Tragadero Grande, frente a la Laguna Azul, en la Comunidad de Sorochuco, Región de Cajamarca. Su casa se encuentra en las inmediaciones del megaproyecto minero, y por ello lleva sufriendo desde el inicio del proyecto Conga, años de litigio e intentos de desalojo por la Minera Yanacocha (Cuentas, 2015).

**Figura 10. Máxima Acuña**



Fuente: *Subversiones*

Acuña se ha convertido en una líder defensora de la laguna y las montañas de Sorochuco, por su resistencia ante las presiones de desalojo por parte de la policía, además de haber sido golpeada, hostilizada, acosada por la empresa, estigmatizada y amenazada de muerte.

Máxima afirma "mi lucha no sólo es por mi familia y mi terreno, es por todas las comunidades, por la salud de las personas y para proteger a la laguna" (Cuentas, 2015).

Cuando las mujeres resisten al extractivismo, se convierten en blancos fáciles para las represalias de los poderosos. Gran parte de la intimidación que Máxima ha sufrido, se centró en la destrucción de su casa y sus cultivos, dominio tradicional de la mujer, y la fuente de ingresos de Máxima (Cowman, 2016).

Citada por Cuentas (2015), Melissa Wong, representante de la Unión Latinoamericana de Mujeres (ULAM) sostiene:

En América Latina es creciente la violencia psicológica, física y ambiental contra las mujeres indígenas, rurales y afrodescendientes por parte de las industrias extractivas. Son despojadas de su territorio, son víctimas de la trata y abusadas sexualmente. La industria extractiva les afecta más que a los hombres, porque se ven obligadas a buscar nuevas fuentes de agua, son las garantes de la seguridad y soberanía alimentaria de sus familias y pierden su trabajo al ver sus tierras improductivas. Además, como el caso de Máxima, se exponen a la intimidación y abusos de trabajadores mineros y son criminalizadas por sus gobiernos, por denunciar y protestar.

La resistencia de Máxima Acuña se considera una de las resistencias pacíficas más fuertes de la historia. En 2016, justo un año después que Berta Cáceres, Máxima recibió el *Goldman Environmental Prize* por su resistencia contra la Minera Yanacocha (el discurso que Acuña dio al recoger el premio se puede consultar en el Anexo III<sup>14</sup>).

Máxima Acuña defiende (Curdo, 2017):

No importa ya el terreno ni el daño que me siguen haciendo; a ellos se les sigue yendo el alma por quitarme Tragadero, tal vez lo logren alguna vez. Recibir dinero a cambio de dejarlo, a cambio de mis derechos, para olvidar mi sufrimiento, eso jamás. Tal vez decida irme cuando mi cuerpo ya no aguante. Yo he ganado, yo demostré que las lagunas, que la tierra, que la dignidad del pobre, no tienen precio, su oro no ha podido comprarme.

---

<sup>14</sup> También se recogen dos canciones relacionadas con el tema del extractivismo en Latinoamérica.

## CAPÍTULO V. CONCLUSIONES

*“¡Despertemos! ¡Despertemos Humanidad! Ya no hay tiempo. Nuestras conciencias serán sacudidas por el hecho de sólo estar contemplando la autodestrucción basada en la depredación capitalista, racista y patriarcal”.*

*Berta Cáceres*

## V. CONCLUSIONES

Como primera conclusión del presente trabajo, y en respuesta al primer objetivo del mismo, la globalización actual hace del mundo un lugar interdependiente, por lo que las acciones que se llevan a cabo en una parte del mismo pueden repercutir en cualquier otra. En este contexto, el Norte, a causa de su sistema económico capitalista, sostiene niveles de producción y consumo que se traducen en la explotación de los recursos del planeta y la degradación de la biosfera, además del aumento de las desigualdades entre países, clases sociales e incluso sexos. Este sistema a la larga es insostenible, ya que el planeta cuenta con unos límites físicos que, si se sobrepasan, la vida en él no sería posible.

Por tanto, se requiere con urgencia un cambio de conducta y comportamiento desde las sociedades del Norte, orientado al decrecimiento económico, la eliminación de las desigualdades y de la anticooperación y la regeneración de la biosfera, con el objetivo de conseguir un desarrollo humano sostenible. Para ello es necesario que la población del Norte deje de actuar en base a una falsa autonomía de la naturaleza y del resto de las personas, y sea consciente de la ecodependencia e interdependencia, evitando así continuar con un comportamiento ecocida y biocida.

En segundo lugar, se ha podido observar a lo largo del trabajo cómo las mujeres sufren discriminación en todos los ámbitos y lugares del planeta por la desigualdad de género causada por el sistema capitalista y patriarcal. Las mujeres quedan relegadas al espacio y tareas de cuidados y preservación de la especie humana, sin consideración económica alguna; y, si deciden buscar un empleo remunerado, se topan con la brecha salarial o el techo de cristal. A la vez, son las primeras víctimas de la destrucción del medio natural, tanto porque suelen encargarse de la gestión de los recursos naturales de sus territorios, como porque aun siendo las que menos contaminan, son más afectadas por la contaminación que los hombres debido a cuestiones biológicas. A esto hay que sumarle que la pobreza sufre una feminización, es decir, de las personas más pobres del planeta, son la mayoría mujeres.

Por estos motivos, a lo largo de la historia corrientes tales como la feministas y ecologista han sido protagonizadas por mujeres en busca de la mejorar la calidad de vida de la población, eliminando las jerarquías y dicotomías y las formas de dominación y opresión que recaen sobre ellas y la naturaleza. Tal es el caso de Vandana Shiva, Wangari Maathai y

Berta Cáceres, mujeres del Sur que se convirtieron en líderes de movimientos en defensa de lo que sostiene la vida.

El Ecofeminismo surge, pues, como una doctrina en la que convergen ideas feministas y ecologistas, la cual pretende suprimir la lógica antropocéntrica y androcéntrica de la dominación, así como anteponer la reciprocidad, cooperación y complementariedad ante la competencia y los dualismos que diferencian entre superior e inferior. Es decir, el Ecofeminismo aboga por un modelo de desarrollo sostenible, integral y comunitario, basado en la justicia e igualdad.

Como última conclusión, en el caso concreto de Latinoamérica, la población indígena y rural de las comunidades se ha visto acaparada por las actividades de las empresas transnacionales del Norte instauradas en sus territorios para obtener los recursos naturales de los mismos mediante el extractivismo. Estas empresas transnacionales, con el apoyo de los gobiernos de los territorios donde se asientan, cuentan con más facilidades que los habitantes de conseguir propiedades de tierras y están privatizando los bienes comunes, violando los derechos humanos, laborales y medioambientales de la población. Ante estas injusticias, la población responde frente los proyectos mineros y, a la par que proyectos, son muchos los conflictos vigentes en la actualidad. Sin embargo, el poder de las élites acaba con muchas vidas de personas que, en su labor de defensa de los derechos humanos, son asesinadas.

Pero las peores repercusiones de las actividades de las transnacionales vuelven a recaer sobre las mujeres, al feminizar la mano de obra incrementando las desigualdades de género, quitarles la propiedad de sus tierras que son el sustento de sus vidas y contaminar sus principales formas alimentación y fuentes de agua, empobreciéndolas aún más. Por ello, son las mujeres quienes han tomado mayor conciencia y, mediante la organización en colectivos de defensoras, están ejerciendo resistencia manifestando su oposición y denuncia a las actividades de explotación y expolio, encabezando las luchas sociales en defensa de la opresión, dominación, y explotación capitalista y patriarcal del territorio y de sus cuerpos, redefiniendo, además, sus roles sociales y de género, conformando la praxis ecofeminista.

Tal es el caso de Perú, país en el que la desigualdad de género es evidente, y en el que no han parado de aumentar las inversiones extranjeras en proyectos mineros, como el actual de la mina Yanacocha. Máxima Acuña, quien se ha convertido en líder defensora del territorio en el que se busca extraer oro, ha sufrido violencia, amenazas, marginación y rechazo por el

hecho de ser mujer y, además, mostrar resistencia ante los intentos de desalojo por parte de las autoridades.

Para finalizar, me gustaría añadir que, desde mi punto de vista, urge una reestructuración del modelo de desarrollo del Norte, pasando por el decrecimiento con el objetivo de reducir el consumo, la producción, la generación de residuos y contaminación. A la vez, se debe dejar de expropiar los territorios del Sur que son el sustento de sus habitantes, tan solo para sacar beneficios, ya que se está anteponiendo el capital a la vida, vulnerando los derechos de las personas. Creo que, el Ecofeminismo como doctrina y, en concreto, como praxis, otorga las herramientas necesarias para convertir el sistema insostenible actual en un sistema sostenible para las personas y el planeta.

Como afirma Donella Meadows, “si queremos contribuir a la profunda reestructuración de sistemas que se necesita para resolver los graves problemas del mundo: pobreza, contaminación y guerra, el primer paso es pensar diferente”.

## BIBLIOGRAFÍA

### Referencias bibliográficas

- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la Investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Tercera Edición. Pearson Educación, Colombia.
- Castro, C. (2004). "Ecología y Desarrollo Humano Sostenible". Ed. Universidad de Valladolid.
- Carrasco, C. y Díaz, C. en Economía Feminista (2017). *Economía feminista: desafíos, propuestas y alianzas*. Barcelona, Entrepueblos.
- Herrero, Y. (2017). *Economía ecológica y economía feminista: un diálogo necesario*. En Carrasco, C. y Díaz, C. (Ed.) *Economía feminista: desafíos, propuestas y alianzas* (primera edición, p. 121-142). Barcelona, Entrepueblos.
- Llistar, D. (2009). *Anticooperación: Interferencias Norte-Sur*. Barcelona, Icaria-Antrazyt Editorial.
- Polanyi, K. (2003). *La gran transformación*. Fondo de cultura económica, México.
- Shiva, V. (1995). *Abrazar la vida, Mujer, ecología y desarrollo*. Cuadernos Inacabados. Madrid, España: Horas y Horas.

### Documentos electrónicos

- Aguinaga, M., Lang, M., Mokrani, D. y Santillana, A. (2011). Pensar desde el feminismo: Críticas y alternativas al desarrollo. En D'Amico, P. y Pessolano, D. (2013). Diálogos entre feminismos y Buen Vivir/Vivir Bien: distintas perspectivas, múltiples puntos de encuentro. *Revista Confluencia, año 6, n° 13*. Disponible en (Junio 2018) [http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/5626/revista-confluencia2012-13-001-damico-pessolano.pdf](http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5626/revista-confluencia2012-13-001-damico-pessolano.pdf)
- APY (2015). La deuda ecológica, responsabilidad de todos. *Fundación para la Cooperación APY-Solidaridad en Acción*. Disponible en (Junio 2018) [http://apysolidaridad.org/wp-content/uploads/2015/03/Deuda\\_ecologica\\_I.pdf](http://apysolidaridad.org/wp-content/uploads/2015/03/Deuda_ecologica_I.pdf)
- Avilés, J. (2002). Inmigración y seguridad ciudadana en España. *Anales de Historia Contemporánea, n° 18*, págs. 121-130. Disponible en (Julio 2018) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=286929>
- Barcia, I. (2017). Defensoras de derechos humanos confrontando a las industrias extractivas. Un panorama de los riesgos críticos y las obligaciones en materia de derechos humanos. *Asociación para los Derechos de las Mujeres y el Desarrollo (AWID) y Coalición Internacional de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos (WHRDIC)*. Disponible en (Julio 2018)

[https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp\\_whrd\\_confronting\\_extractive\\_industries.pdf](https://www.awid.org/sites/default/files/atoms/files/sp_whrd_confronting_extractive_industries.pdf)

- Bayas, B. (2017). Deuda de cuidados: el patriarcado y el capital a la ofensiva, la economía feminista como propuesta. *Observatori del Deute en la Globalizació (ODG)*, Barcelona. Disponible en (Junio 2018) [https://www.odg.cat/sites/default/files/odg\\_deute\\_de\\_cures\\_esp\\_def\\_0.pdf](https://www.odg.cat/sites/default/files/odg_deute_de_cures_esp_def_0.pdf)
- Castro, C. (2017). Colapso y transición de nuestra civilización: defensa del Gaiarquismo. *La Albolafia: Revista de Humanidades y Cultura*, nº 10. Disponible en (Junio 2018) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6040199>
- Cobo, R. (2015). El feminismo contra las políticas neoliberales. *El diario, zona crítica*. Disponible en (Junio 2018) [https://www.eldiario.es/zonacritica/feminismo-politicas-neoliberales\\_6\\_375922427.html](https://www.eldiario.es/zonacritica/feminismo-politicas-neoliberales_6_375922427.html)
- Colectivo Miradas Críticas del Territorio desde el Feminismo (2014). La vida en el centro y el crudo bajo tierra. El Yasuní en clave feminista. *Quito, Ecuador*. Disponible en (Junio 2018) <https://miradascriticadeltorrioidesdeelfeminismo.files.wordpress.com/2014/05/yasunienclavefeminista.pdf>
- Collado, J. (2016). La huella socioecológica de la globalización. *Sociedad y Ambiente*, nº 11. *El Colegio de la Frontera Sur, México*. Disponible en (Junio 2018) <http://www.redalyc.org/pdf/4557/455748464006.pdf>
- Comisión Europea (sf). Acuerdo de París. Disponible en (Julio 2018) [https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris\\_es](https://ec.europa.eu/clima/policies/international/negotiations/paris_es)
- Comité para la Abolición de las Deudas Ilegítimas (CADTM) (sf). Deuda histórica. Disponible en (Junio 2018) <http://www.cadtm.org/Deuda-historica>
- Cowman, S. (2016). *One woman's victory against a mining giant in Peru* (La victoria de una mujer contra una minera gigante en Perú). *En Subversiones, Agencia Autónoma de Comunicación*. Disponible en (Julio 2018) <https://subversiones.org/archivos/123588>
- Cuentas, S. (2015). "Soy pobre y analfabeta, pero lucharé por nuestras montañas". *El País, Planeta Futuro*. Disponible en (Julio 2018) [https://elpais.com/elpais/2015/03/17/planeta\\_futuro/1426588446\\_691506.html](https://elpais.com/elpais/2015/03/17/planeta_futuro/1426588446_691506.html)
- Curdo, A. (2017). El grito de la Pachamama: ser mujer y defensora del ambiente. *Correspondenciadeprensa.wordpress.com, América Latina*. Disponible en (Julio 2018) <http://vientosur.info/spip.php?article13251>

- Escribano, R. M. (2017). Tejiendo lazos entre el Ecofeminismo crítico y la educación para el desarrollo. *Géneros, revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, n<sup>o</sup> 21, época 2, año 24. Disponible en (Julio 2018) [http://bvirtual.ucol.mx/descargables/394\\_ilovepdf\\_com-153-166.pdf](http://bvirtual.ucol.mx/descargables/394_ilovepdf_com-153-166.pdf)
- Fillol, A. (2015). Minimizar los impactos socioecológicos de las transnacionales con el ecofeminismo. *La marea*. Disponible en (Julio 2018) <https://www.lamarea.com/2015/05/27/minimizar-los-impactos-socioecologicos-de-las-empresas-transnacionales-a-traves-de-medidas-ecofeministas/>
- Fontenla, M. (2008). ¿Qué es el patriarcado? *Mujeres en Red. El periódico feminista. Editorial Biblos*. Disponible en (Julio 2018) <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1396>
- Fresnillo, I. (2013). La deudocracia como amenaza global. *Observatori del Deute en la Globalizació*. Disponible en (Junio 2018) [https://www.odg.cat/sites/default/files/informe\\_deuda\\_espanol\\_v6\\_1.pdf](https://www.odg.cat/sites/default/files/informe_deuda_espanol_v6_1.pdf)
- Gaudioso, A. y San José, B. (2016). No tendremos igualdad si colapsa el planeta. En *Feminismo, ecologismo y política social. XXV taller de Política Feminista. Fórum de Política Feminista, Madrid*. Disponible en (Julio 2018) [http://www.forumpoliticafeminista.org/sites/default/files/Forum2016corr%20\(1\).pdf](http://www.forumpoliticafeminista.org/sites/default/files/Forum2016corr%20(1).pdf)
- Germinando (2016). Feminismo, ecología y ciencia [Berta Cáceres]. *Germinando. Espacio Agroecológico*. Disponible en (Julio 2018) <http://germinando.es/feminismo-ecologia-y-ciencia-2/>
- Global Footprint Network (2018). Huella Ecológica global. Disponible en (Junio 2018) <https://www.footprintnetwork.org/>
- González, M. (2006). Una gráfica de la Teoría del Desarrollo. Del crecimiento al desarrollo humano sostenible. *Eumed, biblioteca virtual de Derecho, Economía y Ciencias Sociales*. Disponible en <http://www.eumed.net/libros-gratis/2006a/mgades/index.htm>
- Gudynas, E. (2015). Si siembras extractivismos, cosecharás violencias. *Agencia Latinoamericana de Información (ALAI), América Latina en movimiento*. Disponible en (Julio 2018) <https://www.alainet.org/es/articulo/171271>
- Guío, Y. (2017). “De mujeres, el ecofeminismo”. *Villaviciosa digital*. Disponible en (Julio 2018) <https://villaviciosadigital.es/de-mujeres-el-ecofeminismo/>
- Hernández, J. (2009). Las empresas transnacionales frente a los derechos humanos: historia de una asimetría normativa. De la responsabilidad social corporativa a las redes contrahegemónicas transnacionales. *Hegoa, EHU, Bilbao*. Disponible en (Junio

2018)

[http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/434/las\\_empresas\\_transnacionales\\_juan\\_hernandez.pdf](http://pdf2.hegoa.efaber.net/entry/content/434/las_empresas_transnacionales_juan_hernandez.pdf)

- Hernández, J., de la Fuente, M., De Vicente, A. e Irurzun, K. (2013). Empresas transnacionales en América Latina. Análisis y propuestas del movimiento social y sindical. *Hegoa, EHU, Bilbao*. Disponible en (Junio 2018) [http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/230/Empresas\\_transnacionales\\_en\\_America\\_Latina.pdf?1488539784](http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/230/Empresas_transnacionales_en_America_Latina.pdf?1488539784)
- LaDanta LasCanta (2014). Comunicado ecofeminista vs. el extractivismo minero en la Orinoquia. *Grupo Ecofeminista de Investigación y Acción. Perú*. Disponible en (Julio 2018) [http://www.academia.edu/34211376/Comunicado\\_ecofeminista\\_vs\\_el\\_extractivismo\\_minero\\_en\\_la\\_Orinoquia](http://www.academia.edu/34211376/Comunicado_ecofeminista_vs_el_extractivismo_minero_en_la_Orinoquia)
- Lajtman, T. (2018). América Latina y los recursos clave para EE. UU.: lo que Tillerson sabe. *Centro Estratégico Latinoamericano de Geopolítica (CELAG)*. Disponible en (Junio 2018) <http://www.celag.org/america-latina-los-recursos-clave-ee-uu-lo-tillerson-sabe/>
- Martínez, I (2018). Ecofeminismo, un movimiento con papel fundamental en el cuidado de la naturaleza. *Consumidores orgánicos*. Disponible en (Julio 2018) <https://consumidoresorganicos.org/2018/02/28/ecofeminismo-movimiento-papel-fundamental-en-cuidado-la-naturaleza/>
- Martínez, J. y Barcena, I. (2015). El ecofeminismo ante la crisis social, ambiental y patriarcal. *Ekologistak martxan, Euskal Herria*. Disponible en (Junio 2018) <https://www.ekologistakmartxan.org/2015/02/13/el-ecofeminismo-ante-la-crisis-social-ambiental-y-patriarcal/>
- Mellor, M. (1997). Un socialismo verde y feminista: la teoría y la práctica. *Ecología política*, n<sup>o</sup> 14. Disponible en (Junio 2018) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=153330>
- Medina, M. (2012). La evolución del Ecofeminismo: un acercamiento al deterioro medioambiental desde la perspectiva de género. *Fòrum de Recerca n<sup>o</sup> 17, Universitat Jaume I*. Disponible en (Junio 2018) <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/76386/-serveis-scp-publ-ifi-xvii-filosofia-4.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ministerio de Energía y Minas de Perú (MINEM) (2008). Perú: país minero. *Ministerio de Energía y Minas*. Disponible en (Julio 2018)

- [http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/publicaciones/presentaciones/exposicion\\_minas\\_espa.pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/institucional/publicaciones/presentaciones/exposicion_minas_espa.pdf)
- Ministerio de Energía y Minas de Perú (2018). Perú: Cartera de Proyectos Mineros. *Ministerio de Energía y Minas* Disponible en (Julio 2018) <http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/file/Mineria/INVERSION/2018/CARTERA.pdf>
  - Mosangini, G. (2007). Decrecimiento y cooperación internacional. *Rebelión*. Disponible en (Julio 2018) <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=56547>
  - Mujeres en Red (2008). ¿Qué es el feminismo? *Mujeres en Red. El periódico feminista*. Disponible en (Julio 2018) <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1308>
  - Naciones Unidas (1996). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. *Naciones Unidas, Nueva York, 1995*. Disponible en (Junio 2018) <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>
  - Nogueira, C. (2011). Wangari Maathai, la Nobel de la Paz que plantó 47 millones de árboles. *El País*. Disponible en (Julio 2018) [https://elpais.com/diario/2011/09/27/necrologicas/1317074402\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2011/09/27/necrologicas/1317074402_850215.html)
  - Observatorio de Conflictos Mineros de América Latina (OCMAL). Conflicto Minero: Cajamarca defiende sus aguas y dice no a proyecto Conga de Newmont. *Conflictos mineros*. Disponible en (Julio 2018) <https://mapa.conflictosmineros.net/ocmal-db-v2/conflicto/view/196>
  - Observatorio del tercer sector de Bizkaia (2017). Feminismo, ecología y decrecimiento. Nuevas lógicas y nuevos saberes para generar nuevos modelos de sociedad. *3s.org, breve de gestión*. Disponible en (Junio 2018) [http://www.3sbizkaia.org/Archivos/Documentos/Enlaces/2086\\_OT\\_S\\_IRAILA\\_2017.pdf](http://www.3sbizkaia.org/Archivos/Documentos/Enlaces/2086_OT_S_IRAILA_2017.pdf)
  - Organización Internacional del Trabajo (sf). Ratificación del C169 - Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169). *Organización Internacional del Trabajo*. Disponible en [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:4834818419112:::P11300\\_I NSTRUMENT\\_SORT:3](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:4834818419112:::P11300_I NSTRUMENT_SORT:3)
  - Oxfam (2016). Desterrados: tierra, poder y desigualdad en América Latina. *Oxfam Internacional*. Disponible en (Julio 2018) [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/desterrados-full-es-29nov-web\\_0.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/desterrados-full-es-29nov-web_0.pdf)

- Parodi, C. y Salomé, L. (2016). Berta Cáceres Flores, semilla de libertad feminista y nuestroamericana. *Marcha. Una mirada popular y feminista de la Argentina y el mundo*. Disponible en (Julio 2018) <http://www.marcha.org.ar/berta-caceres-flores-semilla-de-libertad-feminista-y-nuestroamericana/>
- Peredo, E. (2017). Ecofeminismo. *Systemic alternatives*. Disponible en (Junio 2018) <https://systemicalternatives.org/2017/03/23/ecofeminismo/>
- Pérez, J. (2012). Minerales codiciados. *El Orden Mundial*. Disponible en (Junio 2018) <https://elordenmundial.com/minerales-codiciados/>
- PNUD (1998). Informe sobre Desarrollo Humano 1998. *Mundi Prensa*. Disponible en (Junio 2018) [http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr\\_1998\\_es\\_completo\\_nostats.pdf](http://hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_1998_es_completo_nostats.pdf)
- PNUD (2013). Informe sobre Desarrollo Humano 2013. El ascenso del Sur: Progreso humano en un mundo diverso. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Disponible en (Junio 2018) [http://www.undp.org/content/dam/venezuela/docs/undp\\_ve\\_IDH\\_2013.pdf](http://www.undp.org/content/dam/venezuela/docs/undp_ve_IDH_2013.pdf)
- Puleo, A. (2010). Mujeres por un mundo sostenible. *Dossiers Feministes*, n<sup>o</sup> 14, 9-19. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4123753>
- Puleo, A. (2016). Ecofeminismo: el encuentro de feminismo y ecología. En *Feminismo, ecologismo y política social. XXV taller de Política Feminista. Fórum de Política Feminista, Madrid*. Disponible en (Julio 2018) [http://www.forumpoliticafeminista.org/sites/default/files/Forum2016corr%20\(1\).pdf](http://www.forumpoliticafeminista.org/sites/default/files/Forum2016corr%20(1).pdf)
- Puelo, A. citada por Romero, R. (2013). Entrevista a Alicia Puleo. *El Buho, Revista electrónica de la Asociación Andaluza de Filosofía*, n<sup>o</sup> 11. Disponible en (Junio 2018) <http://elbuho.aafi.es/buho11/entrevista.pdf>
- Puleo, A. citada por Ruiz, J.C. (2007). Alicia Puleo: “Existe un Ecofeminismo para la igualdad en el futuro modelo de desarrollo”. *Mujeres en Red, el Periódico Feminista*. Disponible en (Junio 2018) <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1249>
- Rätty, R. y Carlsson-Kanyama, A. (2010). Energy consumption by gender in some European countries. *Energy Policy*, volume 38, issue 1. Disponible en (Junio 2018) <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0301421509005977>
- Real Academia Española (RAE) (2018). Diccionario de la lengua española. Disponible en (Julio 2018) <http://www.rae.es/>

- Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras (2018). Conga, Perú. *Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales*. Disponible en (Julio 2018) <http://ejatlas.org/conflict/conga>
- Reuveny, R. y Peterson, A. (2008). Los refugiados ambientales y sus consecuencias en el futuro. *Ecología Política*. Disponible en (Junio 2018) <http://www.ecologiapolitica.info/?p=5761>
- Ripple, W., Wolf, C., Galetti, M., Newsome, T., Alamgir, M., Crist, E., Mahmoud, I., Laurance, W., (2017). World Scientists' Warning to Humanity: A Second Notice. *BioScience*, volumen 67, capítulo 12, pags. 1026–1028. Disponible en (Julio 2018) <https://academic.oup.com/bioscience/article/67/12/1026/4605229>
- Silva, R. (2017). Mujeres y conflictos ecoterritoriales: impactos, estrategias, resistencias. *Entrepueblos, AIETI, CMP Flora Tristán, Demus Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Perú*. Disponible en (Mayo 2018) <https://www.demus.org.pe/wp-content/uploads/2018/02/Mujeresyconflictos Convenio.-2017.pdf>
- Soliz, M. F. (2018). Megaminería en el país de los derechos de la naturaleza. Conflictividad, salud colectiva y daño psicosocial en las mujeres. *Ecología política*. Disponible en (Junio 2018) <http://www.ecologiapolitica.info/?p=10219>
- Svampa, M. (2015). Feminismos del Sur y ecofeminismo. *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*. Disponible en (Julio 2018) <http://nuso.org/articulo/feminismos-del-sur-y-ecofeminismo/>
- Valls-Llobet, C. citada en Martínez, I. (2018). La mujer es más vulnerable a la contaminación ambiental. *Noticias de Gipuzkoa, sociedad*. Disponible en (Junio 2018) en <http://www.noticiasdegipuzkoa.eus/2018/02/18/sociedad/la-mujer-es-mas-vulnerable-a-la-contaminacion-ambiental->
- World Rainforest Movement (WRM) (2015). Aprendizajes del movimiento Chipko en India: una lucha por el feminismo y por la ecología. *Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. Boletín 211*. Disponible en (Julio 2018) <https://wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin-wrm/nuestro-punto-de-vista/aprendizajes-del-movimiento-chipko-en-india-una-lucha-por-el-feminismo-y-por-la-ecologia/>
- World Wildlife Fund (WWF) (2010). Informe Planeta Vivo 2010. *World Wildlife Fund*. Disponible en (Junio 2018) [http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/informe\\_planeta\\_vivo\\_2010.pdf](http://d2ouvy59p0dg6k.cloudfront.net/downloads/informe_planeta_vivo_2010.pdf)

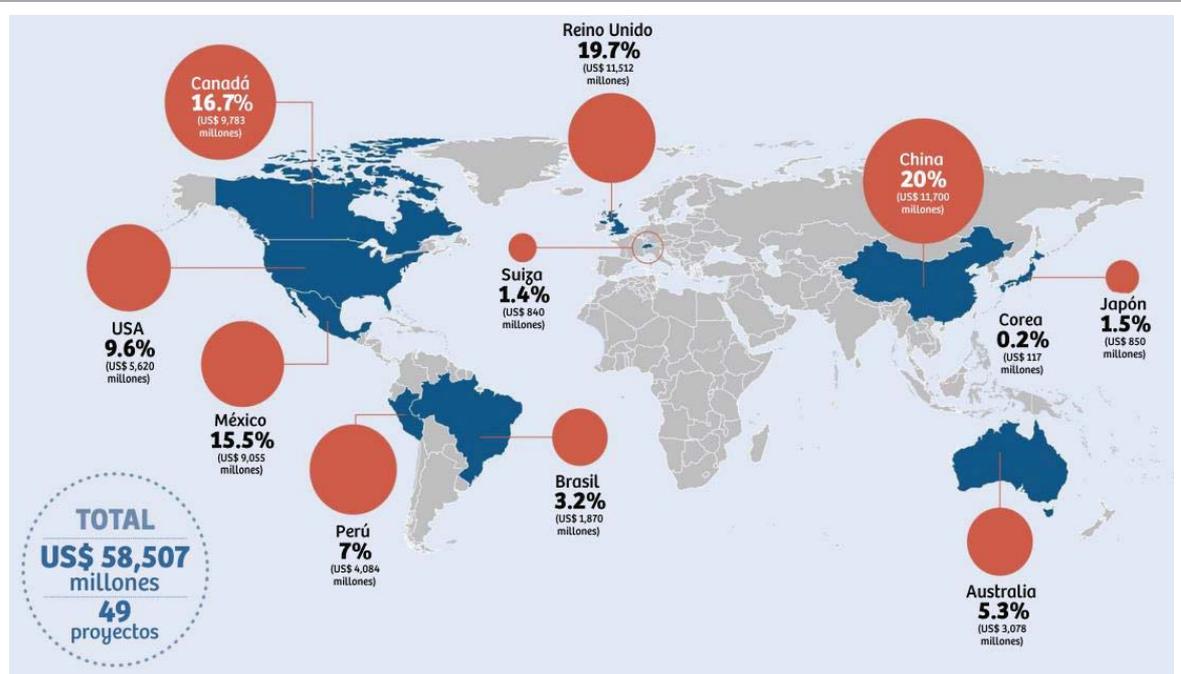
- World Wildlife Fund (WWF) (2018). Nuestros impactos en el planeta ya son visibles. *World Wildlife Fund*. Disponible en <https://www.wwf.es/nuestro-trabajo/informe-planeta-vivo/huella-ecologica/>
- Yus, R. (2015). Los límites del planeta hoy día. *GENA-Ecologistas en acción. El observador. Airon*. Disponible en (Julio 2018) [http://www.revistaelobservador.com/images/stories/envios\\_15/enero/yus0115.pdf](http://www.revistaelobservador.com/images/stories/envios_15/enero/yus0115.pdf)

### Normativa y legislación

- Boletín Oficial del Estado (2017). Real Decreto 1008/2017, de 1 de diciembre, por el que se aprueba la Estrategia de Seguridad Nacional 2017. Disponible en <https://www.boe.es/boe/dias/2017/12/21/pdfs/BOE-A-2017-15181.pdf>

ANEXO I

Figura 11. Cartera de Proyectos de Construcción de Mina en Perú según país de procedencia del principal inversionista



Fuente: Cartera de Proyectos de Construcción de Minas, Ministerio de Energía y Minas

## ANEXO II

### DESCRIPCIÓN PROYECTO MINERO CONGA (CAJAMARCA, PERÚ)

El Proyecto Minero Conga está ubicado entre los 3.700 y 4.262 metros sobre nivel del mar. Afecta directamente a los distritos de Sorochuco y Huasmín de la provincia de Celendín y al distrito de La Encañada de la provincia de Cajamarca. Oficialmente serán afectados 32 caseríos.

El Proyecto Conga es un proyecto minero de la empresa Minera Yanacocha S.R.L., la cual tiene como socios el Newmont Mining Corporation (Estados Unidos), Minas Buenaventura (Peru) y la Corporación Financiera Internacional. El área de influencia directa serán 3.000 hectáreas, el área de influencia indirecta por lo menos 16.000 hectáreas. Los minerales que serán explotados en Conga son oro y cobre. Se implica la extracción de los minerales de dos tajos abiertos, Perol y Chailhuagón, ubicados en la laguna y el bofedal Perol y en la cabecera de cuenca del río Chailhuagón. Se construirán dos depósitos de desmonte cerca de los tajos, ubicados en las cuencas del río Jadibamba y de la quebrada Chirimayo. Los minerales obtenidos serán transportados mediante camiones a un puerto en la costa para su envío al extranjero.

La Mina Conga sólo funcionará 19 años y generará 5.000 empleos en la etapa de construcción por sólo 2 años y 1.660 empleos en la etapa de operación (17 años). Muchas personas seguirán migrando hacia la ciudad de Cajamarca en esperanza de conseguir un trabajo en la mina. Pero después de menos de 20 años, la mayoría ya habrá perdido su empleo otra vez. Está ubicado a 48 km al norte de la ciudad de Cajamarca, capital del Departamento. Es una extensión del proyecto minero de Yanacocha, la segunda mina de oro a nivel mundial.

En febrero de 2010, la minera Yanacocha presentó el estudio de impacto ambiental para el proyecto de exploración minera Conga, en octubre de , el Ministerio de Energía y Minas aprobó dicho estudio. En las inmediaciones del Proyecto Conga existen cerca de 40 lagunas y más de 100 ha de bofedales y humedales, que se perderían para siempre.

La enorme controversia generada por el Proyecto Minero Conga surge tras muchos años de conflicto causado por la minera Yanacocha. Es resultado de una demanda democrática de las comunidades que claman por ser consultadas, por el derecho a vetar la minería y al mismo tiempo a participar si acaso en los beneficios de la inversión minera.

En 2011 el ministerio de Medio Ambiente realizo observaciones contrarias al EIA aprobado, de igual manera, en febrero de este mismo año, el experto Robert Moran en su informe del EIA, expresa: El EIA del proyecto Conga es un documento mal hecho y poco honesto, lo cual sorprende dada la escala de inversion, no logra proporcionar la informacion tecnica necesaria para que la poblacion y los organismos reguladores puedan tomar decisiones. En muchos sentidos es una burla a la poblacion y a las agencias reguladoras del Estado, es basicamente un documento de relaciones publicas, dirigido a facilitar los permisos, todas las opiniones del EIA estan marcadas por la ausencia de un enfoque que sea economicamente desinteresado.

En noviembre de 2011, se habia llevado a cabo una huelga/paro en una amplia zona de Cajamarca para demostrar el rechazo al proyecto Conga. La Policia Nacional de Peru intervino violentamente, hiriendo a 19 personas. Se dicto declaratoria de estado de emergencia en todo el Departamento, con un saldo de varios dirigentes detenidos.

En marzo de 2012, el ex sacerdote Marco Arana lider, partiendo de Cajamarca, lideró una pacifica Marcha del Agua hasta Lima. La movilizacion de la Marcha del Agua comenzo en la laguna Cortada, sobre los 4.000 metros de altitud. Despues de las quejas y manifestaciones en contra del EIA aprobado en 2010, el gobierno central decidio contrarrestar las criticas locales, la dimision del vice ministro de Gestion Ambiental del Ministerio del Ambiente (Minam), Jose De Echave y la intervencion de Robert Moran, con la contratacion de otros peritos internacionales para revisar el EIA. El informe pericial de los expertos extranjeros (contrarios al Informe Moran) permitio validar el estudio ambiental (con ciertas observaciones y recomendaciones) por lo que el gobierno del presidente Humala decidio brindar su apoyo a la ejecucion del proyecto.

En este año (2012), se llevo a cabo una encuesta por parte de la empresa GFK para determinar el nivel de aprobacion de la poblacion frente al proyecto minero. Segun reportó El Comercio, los resultados de esta encuesta mostraron que el 54% de la poblacion nacional urbana esto a favor de la ejecucion del mencionado proyecto, mientras que un 36% se opone al el. A nivel regional, los resultados son mas contundentes. Una encuesta llevada a cabo por la reputada empresa Ipsos mostro que el 78% de los encuestados en la provincia de Cajamarca se oponen a la mina.

En julio de 2012, el gobierno central decreto el estado de emergencia en tres de las provincias del Departamento de Cajamarca para hacer frente a las protestas que dejaron cinco civiles muertos y 20 heridos por disparos de la policia en Celendin y Bambamarca, restringiendose la inviolabilidad de domicilio, asi como la libertad de reunion y transito.

En julio 2012, Marco Arana, lider del movimiento Tierra y Libertad fue violentamente detenido en la ciudad de Cajamarca, cuando pacificamente estaba sentado en un banco de la plaza, mostrando un cartel Vida sí,Oro no, se lo acusaba de no respetar el estado de emergencia decretado.

Frente a esos hechos, el gobierno y los cajamarquinos contrarios a Conga acordaron en julio 2012 que monseñor Cabrejos y el padre Gaston Garatea medien para llegar a un acuerdo. El movimiento Conga No Va se mantiene fuerte. Frente a la resistencia constante, la empresa Newmont anuncio en agosto de 2012 la suspension de las actividades mineras pero se alega que las obras continuan.

Fuente: Red Latinoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Sociales y Ambientales (<http://ejatlas.org/conflict/conga>)

**Figura 12. Parte de la mina Yanacocha**



Fuente: *Subversiones*

### ANEXO III

#### DISCURSO DE MÁXIMA ACUÑA AL RECOGER EL PREMIO GOLDMAN 2016

Figura 13. Máxima Acuña recibe el Premio Goldman 2016



Fuente: Perú21

Fuente: youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=MSrzroFceh8>)

"Yo soy una jalqueñita, que vivo en las cordilleras. Pasteando mis ovejas en neblina y aguacero. Cuando mi perro ladraba, la policía llegaba. Mis chocitas las quemaron, mis cositas las llevaron. Comidita no comía, solo agüita yo tomaba. Camita yo no tenía, con pajitas me abrigaba. Por defender mis lagunas, la vida quisieron quitarme. Ingenieros, seguritas, me robaron mis ovejas, caldo de cabeza tomaron, en el campamento de Conga. Si con esto, adiós, adiós, hermosísimo laurel, tú te quedas en tu casa, yo me voy a padecer".

"Por eso yo definiendo la tierra, definiendo el agua, porque eso es vida. Yo no tengo miedo al poder de las empresas, seguiré luchando por los compañeros que murieron en Celendín y Bambamarca y por todos los que estamos en lucha en Cajamarca".

**CANCIÓN “PAÍS DE COBRE” - EVELYN CORNEJO (CHILE)**

Fuente: youtube (<https://www.youtube.com/watch?v=6YJZ1IYdffA>)

Érase una vez un país de cobre  
Sin humanidad, muchos uniformes  
Pobres por aquí, pobres por allá  
Con algunos pocos dueños de todo el lugar

Los afortunados que logran trabajar  
Más de ocho horas deben laborar  
Saco pocas lucas, no alcanza pa' na'  
Si quiero zapatos, yo me debo encalillar

No puedo alegar, no puedo sentarme  
No debo pensar, debo someterme:  
“¡Si no te gusta, te puedes largar!  
¡Muchos hambrientos allá afuera esperan tu lugar!”

Nos están robando  
Nos están mintiendo  
En la televisión, en la radio y en el diario

Tengo muchos hijos, quieren estudiar  
¿Cómo les explico que no se podrá?  
La Constitución privatizó el derecho  
La educación es un privilegio  
No hacen nada por cambiar la absurda realidad

No tengo salud, no tengo remedios  
Se llevan el cobre con bajos impuestos  
Se quedan con todo las transnacionales  
La injusticia brota por toditos los lugares

Nos están robando  
Nos están mintiendo  
En la televisión, en la radio y en el diario

### CANCIÓN “MUJER” - MICHU MC (CHILE)

Fuente: youtube ([https://www.youtube.com/watch?v=m\\_WOEBnzxgM](https://www.youtube.com/watch?v=m_WOEBnzxgM))

Soy una niña pequeña, no princesita  
Soy castigada por no sentarme como señorita  
Me prohíben explorar o ensuciarme como los demás  
Me repiten que a mi mamá en la casa siempre debo ayudar  
En cada lugar donde ando, debo portarme bien  
Si un niño me pega, debo acusar no defenderme  
Porque ellos son más fuertes y yo solo soy mujer  
Cosa de hombre pa' los hombres, ahí no debo meterme  
Debo cuidar mi aspecto, tengo que verme siempre regia  
Debo encontrar un pololo que sepa tratarme como reina  
Que trabaje, que me mantenga, que me haga reír  
Mientras a cambio yo lo atiendo, le sirvo y le hago feliz

No quiero hacer lo que digan en este modelo impuesto  
Solo quiero vivir feliz, hacer lo que yo siento  
No quiero hacer lo que digan en este modelo impuesto  
Solo quiero vivir feliz, hacer lo que yo siento

Mi familia me mira raro porque quiero trabajar  
Dicen que el rol de mujer voy a descuidar  
Que debo criar, al hombre no hacer enojar  
Que debo hacer el esfuerzo para el matrimonio no destrozar  
Escucho a mi pareja decir que le pertenezco  
Lo escucho comentar que no lo satisface mi cuerpo  
Con alcohol se transforma, pero debo someterme  
Porque por el bien de mis hijos, tengo que aguantar y quererle  
Podría haber estudiado, podría ser independiente  
Tenía la capacidad para un futuro diferente  
Desarrollarme plenamente, vivir mi vida tranquila  
Me siento sola, ni siquiera puedo tener amigas  
Se repite la historia, sé que muchas pasan por esto  
Entendí que sin amor a mí misma, no puedo amar al resto  
Podría haber hecho más de mi vida, pero tenía miedo

Con el paso del tiempo, ahora reflexiono y pienso

No quiero hacer lo que digan en este modelo impuesto

Solo quiero vivir feliz, hacer lo que yo siento

No quiero hacer lo que digan en este modelo impuesto

Solo quiero vivir feliz, hacer lo que yo siento

Mujeres, somos valiosas, hermosas y fuertes

Somos libres, acá nadie puede tenerte,

No somos un objeto, ni parte de alguna propiedad

Y al igual que muchos hombres,

Somos víctimas de esta sociedad patriarcal

Con su violencia y su machismo

Consumir y poseer es parte del capitalismo

Es una realidad que a través del tiempo se combate

Creo en la liberación de la mujer junto a la de la clase

Donde no impongan formas de actuar ni de caminar

Roles de sexo, y el éxito que se deba alcanzar

Donde el poblador y pobladora puedan ser felices

Donde lo social sea más grande que lo material que tuviste

No quiero lujos, quiero respeto y verdad

No quiero cárcel pa' mi gente si no para el mandamás

Quiero que los niños rían, que no sufran más

Por eso lo que necesitamos es un cambio radical

No quiero hacer lo que digan en este modelo impuesto

Solo quiero vivir feliz, hacer lo que yo siento

No quiero hacer lo que digan en este modelo impuesto

Solo queremos libertad como mujeres y como pueblo

Solo queremos libertad

Queremos cambio radical, la destrucción del capital

Solo queremos libertad

Queremos que nuestra clase tenga paz

Solo queremos libertad como mujeres y como pueblo